

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET. — DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO. — DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y ademas las portadas é indices, que se regalan á los suscritores.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente DENTRO DE LOS DOS MESES QUE SIGAN Á LA FALTA.

Precios de suscripción de EL SIGLO.—MADRID: 3 ptas. trimestre PROVINCIAS: 4 ptas. trimestre, 8 ptas. semestre y 15 ptas. el año; Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 ptas. al año.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA. — 15 ptas. al año en toda España, que pueden pagarse en tres veces, 5 ptas. cada vez.— Extranjero, Ultramar y Filipinas, 40 pesetas al año.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demas documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. Ramon Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid. — La Administracion se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, segundo izquierda, y las horas de oficina son de 9 á 3 todos los días no feriados.

REBAJA ESPECIAL A LOS SUSCRITORES

Con objeto de corresponder una vez más á la confianza siempre creciente de los suscritores de la BIBLIOTECA, les ofrecemos las siguientes obras con notables rebajas:

		Para los sus-	Para los no
		critores de EL SIGLO.	suscritores.
		Pesetas.	Pesetas.
Atthill.	Tratado de las enfermedades de la mujer. (Quedan muy pocos ejemplares.)	2,00	5,00
Bartels.	Tratado de enfermedades de los riñones. (Idem.)	6,00	8,00
Bonis.	Los parásitos del cuerpo humano. (Sólo quedan 10 ejemplares.)	4,50	5,50
Delfau.	Manual completo de las enfermedades de las vías urinarias y de los órganos genitales. (Sólo quedan 12 ejemplares.)	12,00	13,50
Durand-Fardel.	Tratado práctico de las enfermedades crónicas. — Los dos tomos (II y III), únicos que quedan. (18 ejemplares.)	8,00	13,50
Erichsen.	La ciencia y el arte de la Cirugía. (Sólo nos quedan tomos 2.º, 3.º y 4.º)	6 pesetas cada uno.	
Fonssagrives.	Principios de Terapéutica general. (Sólo quedan 10 ejemplares.)	4,00	5,00
	Tratado de Terapéutica aplicada. (Tres tomos.) (Quedan pocos ejemplares.)	18,00	22,50
Frerichs.	Tratado de la diabetes.	4,50	6,00
Hegar y Kaltbach.	Tratado de Ginecología operatoria. (Dos tomos.)	12,00	15,00
Lebert.	Tratado clínico y práctico de la tisis pulmonar. (14 ejemplares.)	5,00	7,00
Politzer.	Tratado de enfermedades del oído. (Dos tomos.)	12,00	15,00
Spillmann.	Manual del diagnóstico médico.	5,00	7,00
Strümpell.	Tratado de Patología especial y Terapéutica de las enfermedades internas. (Cuatro tomos.)	20,50	26,50
Zeissl.	Tratado de las enfermedades venéreas y sífilíticas. (5 ejemplares.)	12,00	15,00

Todas las demas obras de la BIBLIOTECA están agotadas, pero podrá hallarlas el lector en la librería del Sr. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Esta Administracion sólo responde de las obras que envía certificadas. El costo del certificado son 75 céntimos de peseta. No se remitirá ninguna obra sin que al pedido acompañe su importe.

Ayuntamiento de Madrid

Dosis: de uno á cuatro cápsulas ó comprimidos tres veces al día.
 POLVOS, INVOLTURAS, ELIXIR, CHOCOLATE con PEPTONA, etc.
 DEFRESNE, autor de la Pancreatina, PARIS. Y en todas las Farmacias.
 Farmacia de los Sres. Martinez, Jacome y Barrol hermanos, M.º Miguel Dr. Just. R. Hernandez, Lomana.
 Dosis por día: Gránulos (1 ó 3). — Solución para uso interno (10 á 30 gotas).
 La Verdadera DICALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la firma de sus inventores y el Sello de la "Union des Fabricants". — Desconfiase de las imitaciones.
 Farmacia de los Sres. Martinez, Jacome y Barrol hermanos, M.º Miguel Dr. Just. R. Hernandez, Lomana.

VACANTES

La de médico-cirujano de Almodévar (Huesca), dotada con 750 pesetas anuales. Las solicitudes al alcalde D. Serafio Val hasta el 15 de Octubre.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Merindad de Montija (Burgos), dotada con el sueldo anual de 500 pesetas. Las solicitudes al alcalde D. Pedro Angulo hasta el 20 de Octubre.

— La de íd. íd. de Alcoba de las Peñas y sus anejos (Guadalajara), dotada con 100 pesetas y 130 fanegas de trigo puro. Las solicitudes al alcalde D. Isidro García hasta el 16 de Octubre.

— La de íd. íd. de Montroig (Valencia) — que está servida interinamente — dotada con 750 pesetas anuales. Las solicitudes al alcalde D. José Sencherms hasta el 22 de Octubre.

— La de íd. íd. de Autillo de Campos (Palencia), dotada con 999 pesetas anuales por la asistencia de 35 familias pobres y 250 pesetas por la de cirugía menor. Las solicitudes al alcalde D. Prócuro Mijares hasta el 19 de Octubre.

— La de íd. íd. (por renuncia) de Pinarejo (Cuenca), partido de San Clemente. Hab. 827. Dotacion 750 pesetas por Beneficencia. Las solicitudes hasta el 18 de Octubre al alcalde D. Eusebio Carretero.

— La de íd. íd. de Cerezo de Arriba y su agregado Soto (Segovia), partido de Sepúlveda. Hab. 615. Dotacion 50 pesetas y casa por Beneficencia y unas 3.000 pesetas por iguales. Las solicitudes hasta fin de Octubre.

— La de íd. íd. de Gilet (Valencia), partido de Sagunto. Hab. 605. Dotacion 375 pesetas por Beneficencia. Las solicitudes hasta el 21 del corriente al alcalde D. Salvador Alpuente.

— Dos de íd. íd. y una de farmacéutico de Piedrabuena (Ciudad Real), partido de su nombre. Hab. 3 211. Dotacion 687,50 pesetas á los dos primeros y 750 al tercero por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 3 de Noviembre al alcalde D. Daniel de la Rubia.

— Las de médico y cirujano de Morella (Castellon), partido de su nombre. Hab. 7.190. Dotacion 600 pesetas al primero y 400 al segundo por Beneficencia. Las solicitudes hasta el 18 de Octubre al alcalde D. Juan Amela.

— La de íd. íd. (por renuncia) de Torralba (Toledo), partido de Oropesa. Hab. 559. Dotacion 375 pesetas por Beneficencia y unas 1.500 por iguales. Las solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Manuel Moreno.

— La de íd. íd. de Sos (Zaragoza), partido de su nombre. Hab. 3.887. Dotacion 200 pesetas por Beneficencia. Las solicitudes hasta el 22 de Octubre al alcalde D. Mariano Contin.

— La de íd. íd. de Santoyo (Palencia), partido de Astudillo. Hab. 951. Dotacion 175 pesetas por Beneficencia. Las solicitudes hasta el 20 de Octubre al alcalde D. Manuel Andrés.

— *Ayuntamiento constitucional de Peñafior (Valladolid).* — Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos para la asistencia facultativa de 40 familias pobres que designará oportunamente el Ayuntamiento, enfermos transeuntes pobres y expósitos menores de siete años de edad; quedando en libertad el agraciado de poder celebrar contratos particulares con los demás vecinos pudientes de la poblacion hasta el número de 220 próximamente.

Los aspirantes á dicha plaza, que deberán ser doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, dirigirán sus solicitudes acompañadas de una relacion de los méritos y servicios de cada uno adquiridos en la carrera, que justificarán en su día, al señor alcalde presidente de la Corporacion municipal en el término preciso de diez dias, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la insercion del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, pues pasado no se admitirá ninguna.

Peñafior 6 de Octubre de 1888. — El alcalde, *Norberto Leal*.

— Se halla vacante el partido de médico-cirujano de este pueblo (partido de Arnedo y provincia de Logroño), siendo su dotacion 375 pesetas por la asistencia de una á 10 familias pobres, pagadas trimestralmente del presupuesto municipal, y las iguales con los vecinos pudientes, que pasarán de 140, á razon, segun costumbre, de 12 pesetas 50 céntimos por cada uno, pagadas igualmente por trimestres. Los aspirantes, que deberán ser licenciados ó doctores, dirigirán sus solicitudes acompañadas de su hoja de méritos y servicios al alcalde que suscribe, por todo el mes de Octubre, en cuyo último día se proveerá en el que mejores condiciones reuna.

Galilea 1.º de Octubre de 1888. — El alcalde, *Nicolás Heredia*.

— *Alcaldía de Real de San Vicente.* — Por renuncia de don Manuel Martinez Saldice, que desempeña la plaza de médico titular de esta villa hasta el 13 de Noviembre próximo, queda vacante desde el día siguiente la de médico-cirujano municipal de esta localidad, que ha de proveerse por concurso con arreglo al reglamento vigente y previas las condiciones que constan del acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de la misma. En su consecuencia, se convocan aspirantes por término de quince dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia (Toledo) y periódico profesional de Medicina, Cirugía y Farmacia EL SIGLO MÉDICO, durante los cuales presentarán sus solicitudes documentadas y acompañadas del correspondiente título ó copia del mismo al presidente de este Ayuntamiento. Su dotacion, recaudada por el Municipio, asciende á 2.500 pesetas anuales, de las que tiene presupuestas el Ayuntamiento 200 para la asistencia de 40 familias pobres, y 2.300 satisfechas por 340 vecinos asociados de las 495 de que consta esta villa, segun el último censo, quedando responsables á su abono por trimestres vencidos ambas Corporaciones y de obligacion del profesor la asistencia e-merada á los asociados é incluidos en Beneficencia, siendo de su cuenta el sangrar ó satisfacer al que lo verifique.

Real de San Vicente 4 de Octubre de 1888. — El alcalde, *Leon Muñoz*.

— *Ayuntamiento de Aramayona.* — Por no haber habido aspirantes en tiempo hábil á la plaza de médico titular de este valle, se anuncia nuevamente con la dotacion anual de 975 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á familias pobres, pudiendo hacer contratos particulares de servicio con los demás vecinos pudientes.

Los aspirantes, que deberán ser doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes hasta el 24 del actual inclusive al señor alcalde que suscribe; en la inteligencia de que se le dará preferencia al que poseyere vacuence. Por los demás pormenores recurran á la Secretaria municipal del mismo.

Aramayona 7 de Octubre de 1888. — El alcalde segundo, *Basilio de Garate*.

APARATO ATMIATRICO VALENZUELA

Para las inhalaciones de oxigeno, de ázoe, ácido fluorhidrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis, Atocha, 125.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

ENCICLOPEDIA DE TERAPÉUTICA GENERAL, redactada por los profesores J. Bauer, de Munich; F. Busch, de Berlin; W. Erb, de Leipzig; Eulenburg, de Greifswald; C. Faber, de Stuttgart; T. Jurgensen, de Tubinga; O. I. Eichtenstein, de Colonia; C. Liebermeister, de Tubinga; J. Oertel, de Munich; Hermann Weber, de Londres; W. Winternitz, de Viena, y H. v. Ziemssen, profesor de Clinica médica de Munich, bajo direccion se publica el libro. Version española de los Dres. M. Carreras Sanchis y C. Compaired y Cabodevilla.

Condiciones de la publicacion: La *Enciclopedia de Terapéutica general* del Dr. Ziemssen constará de cinco ó seis tomos. Se publica por cuadernos de 64 páginas, al precio de una peseta, repartiendo, por ahora, uno ó dos cada mes; más adelante, si lo desean los señores suscritores, aumentaremos el número de repartos para terminar la obra en el menor plazo posible. — Puntos de suscripcion: En Madrid, libreria de Robles y Compañia, Magdalena, 13, y en las demás principales.

Se ha publicado el cuaderno 5.º, y está en prensa el 6.º

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.
Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martinez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido
**Más de DOS MILLONES
DE PURGAS**

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta.—Frasco, 6 pts.—Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍSID Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1 Madrid. 439.

CONTRA LA IMPOTENCIA

REMEDIO POSITIVO

FLUIDO VITAL

Miles de profesores lo prescriben para combatir con seguridad las pérdidas seminales y la atonía del aparato genital. Es el tónico más poderoso que se conoce. Así lo atestiguan millares de observaciones. El *Fluido vital* responde siempre á las exigencias de los enfermos y á las miras de los médicos.

Absolutamente sin peligro: conviene á toda edad, sexo y temperamento.

No hay debilidad ni caquexia posible con el *Fluido vital*.

Precio, 5 pesetas.

Pídase en las boticas.

Remision por correo previo envío, sellos ó giro al *Instituto Celular*, Barcelona.

Venta en Madrid, Cármen, 41, botica.

PREPARADOS ESPECIALES

DE LA FARMACIA DEL DR. RICARDO GARCERA CASTILLO, 10, MAGDALENA, 10, MADRID

Aceite fresco de hígado de bacalao, medio kilo, 2 pesetas; ídem emulsionado con ioduro de hierro y quina, con hipofosfitos de cal y de sosa, y con lactofosfato de cal, botella, 2,50 pesetas.

Cápsulas y jarabe de terpinol, sirven para combatir y modificar las secreciones bronquiales y catarros crónicos de los órganos respiratorios. Frasco, 3 pesetas.

Cápsulas de cáscara sagrada. El mejor laxante conocido para combatir el estreñimiento pertinaz y catarro intestinal crónico. Frasco, 3 pesetas.

Cápsulas de extracto etéreo de helecho macho fresco (sin calomelanos), para expulsar la ténia ó lombriz solitaria en dos horas. Frasco, 6 pesetas.

Gránulos de adonidina, diuréticos y cardíacos. Frasco, 3 pesetas. Despacamos también la planta *Adonis vernalis*, á 50 céntimos los 30 gramos.

Jarabe depurativo y antisifilítico de ioduro de sodio compuesto, preparación de gran éxito para combatir la sífilis y sus manifestaciones desde el segundo período. Frasco, 3 pesetas.

Caramelos y jarabe de Euforbia pilulifera: se recomiendan contra el asma espasmódico, dispeña y toses pertinaces. Caja, 2 pesetas; frasco, 3 pesetas.

Elaboracion y depósito de los productos químicos y medicamentos conocidos, aguas destiladas y minerales; cura Lister completo surtido, biberones, braqueros especiales para corregir las hernias de los niños y las de los hombres, pezoneras, saca-leches, y lavativas y jeringuillas de varias clases y formas, fajas umbilicales y de sobrepardo. Sondas Nélaton y Benas. Spéculums, pulverizadores Richardson y de vapor. Termómetros clínicos, ventosas, etc., á precios baratos. 10, Magdalena, 10, Madrid.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Direccion general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, sa icílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicilico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautehuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

NUEVAS PASTILLAS PECTORALES

CALMANTE DE TODA CLASE DE TOS

¡Probadas y os convencereis! — Caja 6 rs.; por correo 7 rs.

Laboratorio del Dr. Marqués, Hospital, 109, Barcelona.

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO



VINO DE

PEPTONA
ORTEGA

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion, cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro. — Peptona de carne.

Peptona de leche. — Chocolate de peptona.

Ayuntamiento de Madrid

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños,* y enfermedades causadas por la *Pobreza y Alteracion de la sangre,* á consecuencia de fatigas, vigiliyas y excesos de toda clase.
Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el **Hierro Rabuteau** es la mas económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y C^{ia},** PARIS

NEURALGIAS Píldoras del D^r Moussette

Las Píldoras Moussette, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia, la Jaqueca, la Ciática y las Neuralgias* mas rebeldes.

« La accion sedativa que las Píldoras Moussette ejercen sobre el aparato circulatorio sanguineo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Neuralgias del trigémino, las Neuralgias congestivas, las Afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias.* »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las *Neuralgias faciales,* con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesion del 23 de febrero de 1880.)

Dósis : Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exijanse las Verdaderas Píldoras Moussette de **CLIN Y C^{ia},** PARIS

SOLUCION De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTON).
La Solucion del Doctor Clin, siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro,** y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que Clin emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza. »

(Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1879.)

La Solucion Clin, muy exactamente graduada en sus dosis contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.

0,50 centigramos — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extranjero.

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

De Cáscara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de Esencia de Santal poseen una eficacia sin igual y se emplean con el mayor éxito para curar rápidamente los *Flujos antiguos ó recientes de la Blenorragia, la Leucorrea, la Cistitis del Cuello, la Uretritis, el Catarro y las otras Enfermedades de la Vejiga* »
« y contra todas las afecciones de las *Vias urinarias.* »

« Merced a su cáscara delgada de *Gluten,* esencialmente asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser digeridas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleguen a causar el estomago. » (Gazette des Hôpitaux de Paris)

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en **CASA de CLIN & C^{ia},** y en todas Farmacias.

SOLUCION COIRRE AL CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

**Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos**

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volúmen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la ménos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exigase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCÉS.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: La salud pública.—Proyectos en fárfara.—**Sección de Madrid:** Memorial.—Algo sobre etiología morbosa.—Cooperación al estudio de la antipirina.—Higiene de la difteria.—Los manuscritos árabes de Medicina de la Biblioteca Nacional.—**Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia:** Advertencia importante.—Congreso Hidrológico Nacional.—**Prensa médica:** Nacional: I. Extracción de un diente del aparato auditivo.—II. Jarabe antisifilítico. = Extranjera: III. Algo sobre la catarata.—IV. El alarínato de mercurio. = **Prescripciones y fórmulas.**—**Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. = **Consultorio.**—**Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid.—**Crónica.**—**Vacantes.**—**Anuncios.**—**Correspondencia.**—**Boletín bibliográfico.**

BOLETIN DE LA SEMANA

LA SALUD PÚBLICA. — PROYECTOS EN FÁRFARA

Decididamente nos hallamos en pleno período de furor sanitario. La temible difteria ha sido esta vez motivo, como en otras lo fué el cólera, para que los altos poderes del Estado se acordaran de que había algo de grandísima importancia para toda nación medianamente organizada, que tenían por completo olvidado: la salud pública y los medios conducentes á procurarla á toda costa. Así, hase visto con qué celo y asiduidad convocaba repetidas veces el entusiasta y activo ministro de la Gobernación, Sr. Moret, al Consejo de Sanidad, para que le propusiera la manera más práctica y mejor de sanear nuestra villa, y por ende de evitar los estragos que ocasionan las enfermedades infecciosas; asiduidad y celo secundados también con ardor por el Sr. Aguilera, que reunía á diario á la Junta de Sanidad para que le ilustrara sobre el mismo particular. A nuestros oídos ha llegado la noticia de que el señor ministro pensaba presentar á las Cortes — poco dadas siempre á prestar oídos á otra cosa que á cuestiones bizantinas — las bases de un nuevo proyecto de Sanidad que, llevado á la práctica, remediaría muchos de los males que hoy lamentamos. No diremos nosotros tanto; pero sí creemos que, en su buen criterio, no dejará de acoger las indicaciones que se le hagan para la mejor y más pronta organización del servicio sanitario.

Dijosenos también que el Sr. Moret pensaba proponer al gobernador de la provincia la creación de cinco inspectores de salubridad que entendieran de veras — no de mentirijillas, como de ordinario acontece — en cuanto hace relación á la profilaxis de las enfermedades contagiosas. Todo esto y mucho más hemos oído en círculos comunmente bien enterados, pero nos tememos mucho que, á pesar del celo muy digno de aplauso del actual ministro de la Go-

bernación, pueda éste hacer poquísimo en lo tocante á la sanidad del reino y á la de Madrid en particular. Miétras los que aquí han dado en llamarse políticos no den de mano á las cuestiones que ellos en su buena fe juzgan capitalísimas para el país, y se penetren bien de que sin una buena organización sanitaria, sin el cumplimiento estricto de todo lo en Sanidad legislado, las dolencias contagiosas se convertirán en epidemias cuantas veces les plazca, y asolarán nuestro país sin obstáculo de importancia, no tendremos nada serio ni estable en lo referente á la salud pública.

Y ese día no llegará hasta tanto que haya un ministro que tenga la suficiente energía para exigir la debida responsabilidad á los infractores de la ley de Sanidad y del reglamento vigente de partidos. ¡Tarde será, sin duda, cuando vea un ministro cumplido este reglamento en lo tocante á provision de partidos!... Hoy están sin proveer la mitad de los que existen en España, á despecho de lo terminantemente dispuesto en ese reglamento.

* *

El cólera morbo está, ó poco ménos, otra vez á nuestras puertas. Oficialmente se ha declarado su existencia en varias poblaciones de las islas Filipinas y aún en su misma capital. Dícese que reina por allá desde el mes de Agosto, y... por acá todos tan frescos. La ocasión, pues, no puede ser más abonada para organizar debidamente el servicio sanitario ¿Seremos esta vez más afortunados que las anteriores? Desconfiemos, ya que á ello nos tienen acostumbrados nuestros gobernantes.

DECIO CARLAN.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1888

MEMORIAL

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION:

La clase médica española, que siempre ha dado evidentes pruebas de abnegación, de amor á la ciencia y de entusiasmo por el mejoramiento de la salud pública, no puede ménos de felicitar calurosamente á V. E. por las muestras que viene dando de idéntico amor y de entusiasmo por las mismas cosas que constituyen los ideales de la referida clase.

Apénas V. E. se hizo cargo, para bien de la patria, del departamento á cuyo frente se encuentra, comenzaron á aparecer en la *Gaceta* reales órdenes, informes de Cuerpos consultivos y circulares encaminadas á averiguar las causas y á combatir los efectos de la morta-

lidad exagerada de algunas poblaciones y de las epidemias reinantes en otras.

Lo por V. E. mandado en alguno de estos sentidos llega á ser en varios puntos hasta radical, en otros insuficiente, pero en todos inspirado, sin duda alguna, en el mejor y más laudable deseo.

Pues bien, Excmo. Sr.; como la clase médica constituye una entidad permanente, un como organismo cuyos componentes se renuevan, pero cuya personalidad persiste, por esta misma sucesion, renovacion y perseverancia cuenta ya una edad larguísima, y es de creer que prolongue indefinidamente su vida, siendo, por lo tanto, de presumir que por más que ruegue á Dios que guarde muchos años la de V. E., será la suya más larga y tiene el triste convencimiento de que verá morir en el más profundo olvido todas cuantas disposiciones V. E. ha tomado; y lo verá con tanta tristeza como regocijo le produjo el anuncio de los buenos caminos por V. E. adoptados.

¿Por qué tenemos los médicos españoles este convencimiento de que pronto serán caducas las reformas recién nacidas? Por la razon sencillísima de que les faltan dos apoyos fundamentales: el primero, una disposicion legislativa rodeada de todos los prestigios y las sanciones posibles, que colocara los sagrados intereses de la salud pública al abrigo de las mutaciones y contingencias hijas del estado político de un país de funcionamiento fisiológico perturbado; el segundo, un personal reducido, barato, pero inteligente, respetable é inamovible, que, aparte tambien de las contingencias antedichas, tuviera por tarea la de velar por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

Si las múltiples atenciones de V. E. le consienten algun vagar, pase sus ojos por la ley de Sanidad vigente, que tiene por fecha la de 28 de Noviembre de 1855. Pronto esta lectura tendrá por resultado el convencimiento de que la referida ley, ni responde al estado actual de nuestro país, ni á las exigencias de la higiene moderna, ni á los sagrados intereses por que debía velar: casuística hasta el extremo en algunos puntos, es en otros oscura, confusa, anfibológica ó incompleta, y como resultado de estos defectos, aún cuando vigente por fórmula, es lo cierto que la indiferencia, el uso y los antecesores de V. E. la han derogado con la peor de las derogaciones posibles, la del desden y la del olvido.

V. E. no desconoce que hace pocos años se ocupó la Alta Cámara en la discusion y aprobacion de una ley de Sanidad, á la cual se opusieron muchos peros, reparos y objeciones; pero con ellos y todo, y aún reconociéndole defectos análogos á los de la que iba á sustituir, todos la hubiéramos visto promulgada con aplauso; tal es convencimiento que de su necesidad tenemos.

¿No sería, pues, posible á un ministro emprendedor, activo é inteligente, el llevar á las Cortes un proyecto de ley, breve, pero compendioso, por el que se invistiera al Poder ejecutivo de facultades bien determinadas y concretas, al propio tiempo que se le marcaran de

modo inexcusable deberes y responsabilidades ineludibles?

Dejando fuera de esta ley todo lo que es reglamentario, todo lo que se refiere ó responde á necesidades transitorias, á cosas mudables, á interpretaciones de escuela ó de partido, el Parlamento aprobaría el proyecto sin largas discusiones, y V. E. habría logrado por tan sencilla manera hacer un señalado bien á su país, regularizar una legislacion embrollada, dignificar á una clase respetable y salvar ciertamente muchas vidas que hoy se pierden por el abandono y el descuido más abominables.

Los reglamentos y las disposiciones que en esta ley tomaran fundamento podrian venir luégo con todo el reposo y la tranquilidad necesarios, si es que ya en los archivos del departamento de que V. E. es jefe no existen redactados, completos y útiles quizás para ser publicados con alguna ligerísima reforma de adaptacion.

Respecto al segundo extremo no hemos de insistir, porque aún dirigiéndonos á persona inteligente y convencida de nuestro desinterés, podriamos pasar por egoístas y por trabajar por *domo nostra*. Pero nos bastará para suplir largas argumentaciones una sola pregunta: ¿qué legislacion, por acabada y perfecta que sea, resiste á la interpretacion y la aplicacion que pueda darle una personal mudable ó imperito?

Resumiendo, Excmo. Sr., la clase médica española espera que V. E. en el más breve plazo posible llevará á las Cortes un proyecto de ley de Sanidad, publicará los reglamentos que la hagan aplicable de un modo inmediato, y creará para esta aplicacion el tan esperado personal de Sanidad, que de una vez para siempre se encargue de velar por los sagrados intereses de la pública salud, tan abandonados y maltrechos hasta hoy en nuestra pobre patria. Y si para esta empresa le es á V. E. necesario el concurso de las Corporaciones médicas, de las individualidades, de las Sociedades ó de la Prensa, disponga incondicionalmente de ellos, que no les producirá novedad el trabajo en que siempre estuvieron empeñados; lo que sí se la produciría es el ver que por esta vez fuera fecundo y productivo.

Esto espera de V. E. todo el país, como representacion suya una clase respetable, inteligente y numerosa, y asumiendo por sólo una vez la representacion de ésta, por su propia voluntad, pero seguro de no ser por nadie desmentido, su respetuoso servidor,

DR. PRIETO.

ALGO SOBRE ETIOLOGÍA MÓRBOSA

II

La necesidad de inquirir la causa general para formar el diagnóstico de una enfermedad podrá parecer á muchos una incumbencia estéril, ajena al espíritu moderno, una antigualla desacreditada por el análisis fino y perseverante de la ciencia actual. Nada, sin embargo, más erróneo y superficial, por más que resulte cómodo y fácil de comprender. Por algo había llamado la atencion la Medicina histórica hácia las especialidades morbo-

sas, las diátesis, las crisis, las fuerzas vitales, las acciones y reacciones de la naturaleza individual. Mal práctico será siempre quien se limite á estudiar los agentes de la naturaleza en los laboratorios, el organismo humano en el anfiteatro y las enfermedades á fuerza de análisis particular y de eliminaciones sucesivas de cuanto tienen de general. Buscará así la razon de la patología en la fisiología, de la fisiología en la anatomía y de la anatomía en el mundo mecánico y químico, no logrando acercarse al más amplio conocimiento de la causa experimental externa, sino á costa de alejarse apresuradamente del orden correlativo, y sin el cual nada viviente queda en el campo de la experiencia.

Procede asentar desde luégo que, á la verdad, no ha faltado razon para poner en tela de juicio las esencias específicas, las diátesis y las demas entidades dinámicas consagradas por varias escuelas antiguas, en contraposición á los datos suministrados por la aplicacion directa de los sentidos al objeto de la clínica. Habíase caído respecto de estos puntos en un *ontologismo insostenible*; se había calificado como seres absolutos, como realidades *por se*, á cada uno de esos modos patológicos, que sólo intervienen en el curso de las enfermedades como *leyes* de su evolucion. Justo era destronar á estos tiranos de la ciencia, arrancar estos ídolos de sus altares respectivos; mas no caigamos, por Dios, en la inconsecuencia de sustituir esos reyes y esos ídolos por otros ídolos y otros reyes, tan ilegítimos como los primeros, con la única diferencia de ser más vulgares y groseros; no consagremos la tiranía del fenómeno en reemplazo de la tiranía de la ley, desconociendo el limite de ambos en la funcion comun, único medio de armonizarlos entre sí, dando entrada á la libertad en el sistema por ellos constituido.

La libertad, ¡la espontaneidad! ¿por qué han de obstinarse tanto en desconocerlas científicamente los mismos que prácticamente las saborean con delicia? Porque la práctica es modesta y se contenta con la libertad relativa, única posible, y la teoría, por el contrario, con ambicion ilimitada, aspira á lo absoluto y fabrica con sus propias manos una libertad imposible, cuya grandeza le espanta y cuya ingerencia en el mundo no puede concebir. A falta del limite libertad, concíbese entónces la necesidad sin limite, y se deja gravitar el universo sobre un solo extremo de su eje, con peligro inminente de precipitarle en el vacío.

Así nacen y prosperan en Medicina las teorías mecanicistas, físico-químicas y de fisiología pura, en reemplazo de la etiología morbosa, emanada de la experimentacion especial de las enfermedades, hecha á la sombra de un buen criterio, de una idea legitimamente formulada de la enfermedad en general. Nada más lógico, una vez adoptado el falso principio de donde se parte. Hasta se concibe mal que muchos se detengan en la cadena de las deducciones sin llegar á las últimas y más rigurosas consecuencias.

Dada la premisa de reducir las enfermedades á alteraciones anatómicas de los órganos, ya en su parte sólida, ya en la líquida; alteraciones en su volumen, número, forma y composicion química; supuesto dogmá-

ticamente que todo estriba en la estructura de la célula, en su tamaño y proliferacion y en sus diversas metamorfosis, ó bien en la naturaleza de los líquidos orgánicos; desechada toda idea de espontaneidad, de fuerza en el organismo para cambiar por sí, para oponer á los agentes y á las leyes exteriormente representadas, una ley interior confeccionada en un laboratorio relativamente inmaterial; partiendo de tales datos, nada nuevo en la economía puede suceder, ningun átomo orgánico puede asimilarse ó desasimilarse, circular ó intervenir en la funcion respiratoria, sino en la medida precisa que lo exijan los modificadores externos, así como ninguna reaccion química puede pasar del grado predeterminado por la virtualidad de sus factores, y ningun motor mecánico puede imprimir otro impulso que el comprobado por el dinamómetro. Toda causa de salud y de enfermedad ha de venir de fuera, y todo efecto ha de ser rigurosamente calculable por la intension de la causa, sumada ó restada con la resistencia del órgano que la recibe.

Si, pues, ha de buscarse la causa de las enfermedades en el mundo exterior, y este mundo exterior consta de seres vivientes, de sustancias químicamente diversas, de funciones eléctricas, caloríficas y luminosas, y, últimamente, de movimientos en sentidos diferentes y dotados de mayor ó menor fuerza; claro está que todos estos agentes, ó cualquiera de ellos, serán los verdaderos, los únicos responsables de todo trastorno que sobrevenga en el orden viviente de un individuo. Las enfermedades procederán, ó de la malevolencia de seres vivos grandes ó pequeños, ó de la intervencion inoportuna de ciertos agentes de ordinario higiénicos, ó de la accion de un veneno, ó de violencias, sacudimientos recibidos por el que enferme, ya en sus masas orgánicas, ya en lo más hondo de sus moléculas. Habrá quien se detenga en la primera serie, y comenzando por las lesiones traumáticas tan evidentes como graves que ocasionan el leon, la pantera y toda la cohorte de alimañas que acometen al hombre, procederá á hacerse cargo de animales dañinos bajo otra forma, como los parásitos y entozoarios, que de modos tan diversos hacen sentir su pernicioso influjo, llegando á generalizar por completo este orden etiológico con el auxilio del microscopio, por cuyo medio demostrará la intervencion de seres vivientes pequeñísimos en el curso de los procedimientos patológicos. Pero, á la verdad, esta guerra civil entre los seres vivientes, nunca podrá ser, si bien se mira, más que una etapa de la guerra más general y comprensiva que necesita existir entre el mundo organizado y el inorgánico. Si un sér viviente requiere para enfermar algo que le venga de fuera; si él no puede poco ni mucho enfermar por sí, ¿qué razon hay para que todo el reino viviente reuna de cualquier modo lo que es incapaz de dar cualquiera de sus individuos? Un sér viviente hará enfermar á otro, porque este otro no podría enfermar sin una causa externa y en la medida precisa de semejante causa; mas si el sér influido carece de condiciones que no vengan á refundirse en la estructura anatómica, en las afinidades químicas y en las corrientes eléctricas, caloríficas y luminosas, ¿qué otras condiciones podrá

poner en juego el sér influyente para determinar una enfermedad? ¿Por qué habremos de detener nuestra sistematización etiológica en el reino viviente, cuando nada hay en él que justifique semejante preferencia?

Seamos consecuentes, y ya que, á nuestro entender, estamos en el buen camino, sigámosle con perseverancia. Díganos de una vez que las causas morbosas son, en resumen, agentes físico-químicos, sin que deba preocuparnos al establecer esta doctrina la circunstancia, puramente formal y accesoria, de que tales agentes sean ó no importados por un sér vivo. Lo esencial es el destrozamiento material que este sér vivo causará en un organismo, la diástasa, el veneno que va á introducir en él; nada específico en otro sentido puede esconder en su seno.

Y todavía no es esto suficiente. Las funciones eléctricas y caloríficas, las reacciones químicas, son hechos comprobados diariamente por la experiencia, pero sólo tienen una explicación por la vía simplificadora de la causalidad externa y material. ¿Por qué una reacción? ¿Por qué un fenómeno eléctrico? ¿Cómo podrían determinarse sin un cambio de lugar, sin una relación de movimiento en el orden de la naturaleza? Todo consiste, pues, en el cambio de posición, y esta última y generalísima causa fenomenal es, sin duda, en resumen, la causa real y positiva de todas las enfermedades.

¿Es plausible y satisfactoria semejante conclusión? Por más escrúpulos que pueda tener el buen sentido para adoptarla, ella es, por lo ménos, la que ocurre con frecuencia al que busca con afán explicaciones sistemáticas por el solo camino de la observación externa. Y, sin embargo, sólo a poco que se medite, ¿no salta á la vista la insensatez de suponer, por ejemplo, como verdadera realidad en una reacción química un mero cambio de posición que nadie ve, relegando á la categoría de apariencia el cambio de forma que presencian los sentidos? ¡Es decir, que cuando el azul se torna rojo por la adición de un ácido, la verdad ha de ser á viva fuerza cierta fábula de movimiento intrínseco, y la mentira el cambio de color! ¿No es tal suposición tan violenta, por lo ménos, como la de una cualidad oculta ó de una fuerza misteriosa, que tanto repugnan los adeptos de las teorías positivas?

Conténtense en buen hora con explicaciones de esta índole los metafísicos inconscientes que viven á gusto presos en redes tan groseras: los que, llevados de mejor acuerdo, renuncien al sistema mismo, en vista de sus exageradas consecuencias, seguirán otro camino, comenzando á ser prudentes, por huir del exclusivismo que ha llevado á su ruina á la doctrina absoluta de la causalidad externa y material. No es, ni con mucho, que esta causalidad carezca de razón de ser; es que tiene un límite, tan necesario como ella misma, y sin el cual, no solamente no prosperaría en grado sumo, sino que ni aun podría subsistir. A la causa fenómeno, que es la causa material ó eficiente, se agrega siempre, en una limitación mutua, en una coordinación proporcional, la causa final ó interior. A toda la fenomenología externa, viviente ó no, química ó mecánica, se contra- pone la ley en la producción de las enfermedades, y la

ley se significa por cierta unidad en medio de la diversidad sintomática, por un código de costumbres, que son en los seres vivos el testimonio constante de un límite impuesto á la exterioridad; límite inasignable *a priori*, ó asignable sólo como límite en general, y nunca en sus formas particulares y definidas. Los seres vivos en general le realizan por sí propios, y una vez realizado constituye la ley, aplicable á casos y circunstancias análogos. Cada sér vivo en particular procede con arreglo á las costumbres establecidas; pero aunque las obedece por regla más ó ménos constante, nunca de un modo necesario, ni con aquella regularidad y fijeza que se observan en los cuerpos no organizados.

En esto consiste la espontaneidad, elemento causal de la vida y de todas sus funciones, así las normales como las anormales ó patológicas. Las leyes de la naturaleza son necesarias y fatales para los seres no vivos: siempre que uno de ellos permanezca idéntico á sí propio sufrirá con exactitud la acción que se le imprima. El sér vivo, por el contrario, sin dejar de ser idéntico á sí propio, puede siempre, en mayor ó menor grado, dejar de cumplir la ley que se le aplica, ya sea puramente físico-química, ya sea consuetudinaria ó viviente. Tan cierto es esto, que sólo se le llama viviente porque procede, ó se entiende que debe proceder, así; en otro caso le llamaríamos inerte ó inanimado.

Seríamos muy felices si las advertencias que preceden, y que hemos procurado exponer con toda la claridad posible, llevaran al ánimo de alguno de nuestros profesores la duda, al ménos, sobre la importancia exagerada que se ha dado en conceder modernamente el orden exterior de la etiología patológica; sugiriéndoles la idea de que las doctrinas, hoy demasiado abandonadas, de las diátesis patológicas y de las reacciones favorables de los organismos vivos, merecen formal consideración. La causalidad no estriba sólo en fenómenos materiales positivos y accesibles á los sentidos; es una función en la cual figuran siempre dos elementos: uno representante del fenómeno y otro de la ley; uno que da y otro que recibe; uno que es sentido y otro que siente; uno que fecunda y otro que concibe; y si bien creemos y aseguramos que la inmensa mayoría de los prácticos, cualesquiera que sean sus teorías, en este sentido resuelve los cotidianos problemas y forma sus diagnósticos y establece sus planes curativos, deseáramos que esto mismo que hace á despecho de lo que juzga más razonable y por una especie de transacción lo hiciera con convencimiento y como fundado sólidamente en la más verdadera y comprensiva teoría.

M. NIETO SERRANO.

COOPERACION AL ESTUDIO DE LA ANTIPIRINA

La nota clínica publicada por D. Enrique Suñer en el número 1.806 de este periódico, relativa á los efectos de la antipirina en un enfermo que padecía una nefro-cistitis crónica con frecuentes agudizaciones, ha traído á mi memoria dos hechos casi olvidados, que, aunque no del mismo género, podrán contribuir quizá á que se vaya completando la historia terapéutica de tan precioso medicamento.

Si la clínica en general se ha formado con hechos aislados, progresivamente más numerosos, constituyendo al principio un verdadero *bosque de hechos de Bacon* — en el sentido genuino de la frase — que despues fueron comparándose, agrupándose segun sus analogías ó diferencias, interpretándose, y, por fin, sistematizándose hasta constituir un cuerpo de doctrina, mezcla de ciencia y arte, y, por lo tanto, con bases fundamentales más ó ménos estables y dejando á la iniciativa individual, al genio, lo que de derecho le corresponde; la clínica terapéutica, ó sea todo aquello que hace relacion al conflicto ó choque entre el medicamento y el hombre enfermo, ha tenido que surgir de la misma manera en virtud de observaciones aisladas por las que se ha venido en conocimiento de nuevas acciones descubiertas cada día en una sustancia medicamentosa que entró por las puertas de la ciencia bajo un solo y único título.

Ahora bien; cuanto más frondoso sea el *bosque baconiano*, mayores y más extensas han de ser las relaciones que entre el enfermo y el medicamento se establezcan, y más ancho y fértil el campo de las aplicaciones terapéuticas.

El medicamento obtenido por el Sr. Knorr es tan jóven aún, que todos recordamos perfectamente su filiacion.

Se usó primero como antitérmico en los estados febriles en general, siendo comprobados tales efectos por Filehne, Huehard, Guttman, Dujardin-Beaumetz, y sobre todo por G. Sée.

Niepe observó, despues, que en los tuberculosos obraba combatiendo la fiebre y los sudores y moderando la circulacion.

Penzoldt y Moncorvo recomendaron eficazmente su empleo en Pediatria en diferentes estados febriles, ya esenciales, ya sintomáticos, hallándola bajo este punto de vista superior á la quinina y sin algunos de sus inconvenientes.

Casati reconoció en ella propiedades hemostáticas de primer orden, encontrándole más enérgica y pronta en su accion que el percloruro de hierro y sin la tendencia á la formacion de coágulos duros y adherentes y á las escaras que hacen peligroso á veces el uso de este último medicamento.

Lépine entrevió virtudes nerviosas, y, por último, G. Sée, en una nota leida en la Academia de Ciencias de París, nos ha hecho ver que la antipirina es un remedio de accion eficazísima contra el dolor procedente de diversos orígenes, pero sobre todo del que deriva de estados nerviosos, caracterizados única y exclusivamente por dicho trastorno de la sensibilidad.

Su accion fisiológica mejor reconocida, es decir, la que ejerce sobre determinadas funciones de la piel, ha servido de punto de partida á numerosos ensayos y aplicaciones á distintos procesos morbosos primitivos ó secundarios, dando lugar á observaciones que en su mayor parte no se han publicado aún, y que hacen esperar nuevos y dilatados horizontes y un porvenir brillante en la historia de la ciencia á este medicamento.

Previa esta ligera ojeada retrospectiva, volvamos á los hechos que han motivado estas líneas.

Uno de ellos se refiere á un jóven estudiante de diez y ocho años de edad, temperamento nervioso, constitucion mediana, sin historia patológica propia, y con afectos neuropáticos y herpéticos en sus progenitores.

Fuí llamado á verle en consulta á la capital en el mes de Febrero de 1885, cuando se hallaba en la cuarta semana de una enfermedad cuya historia era la siguiente:

Empezó con malestar general, cansancio, quebrantamiento general, cefalalgia gravativa, sed, inapetencia, lengua saburrosa y un movimiento febril remitente con exacerbaciones vespertinas que nada pudo ayudarnos en nuestra inves-

tigacion nosológica, porque las observaciones termométricas no se hicieron en el número y con el método debido, y eran insuficientes, por lo tanto, para caracterizar la *marcha* de la fiebre. Despues y sucesivamente se fueron presentando algunas, aunque pequeñas epistaxis, tos, gran postracion, molestias indeterminadas — por falta de observacion — en el abdómen, diarrea alternando con estreñimiento, sordera poco graduada de ambos oídos, estupor, delirio tranquilo por las noches, fuliginosidades, y, en una palabra, un síndrome análogo al de una fiebre tifoidea de forma adinámica. Ultimamente, y pocos días ántes de solicitar mi consejo, se le presentaron dolores bastante violentos en la nuca, y otros no ménos agudos de forma reumatoidea y diseminados en extensas regiones del cuerpo, colocándole todos en una situacion tan precaria que los movimientos activos le eran imposibles, y los comunicados sumamente penosos.

Por último, y para dar la última pincelada á este cuadro, añadiremos varias hemoptisis poco copiosas que habian tenido lugar en diferentes días y que alarmaron profundamente á la familia, motivando mi intervencion.

Por mi parte recogí á la cabecera del enfermo los siguientes datos:

Hábito exterior. — Decúbito supino habitualmente, como sucede en todas las enfermedades en que las fuerzas han sido gravemente atacadas, gran demacracion, caja torácica poco desarrollada y estrecha en relacion con la altura del individuo.

El aparato digestivo tendía á la normalidad funcional, pues si bien se conservaban todavía restos de anteriores alteraciones, el apetito se había desarrollado hasta el punto de que no era posible acceder á sus exigencias por temor de provocar un conflicto que hubiese podido tener fatales resultados, y el vientre se presentaba blando, flexible, aunque un poco abultado y sensible á una fuerte presion.

La tos no sólo no había desaparecido, sino que se había hecho más frecuente, repitiéndose por accesos algun tanto ruidosos, y se le había agregado una dispnea bastante manifiesta.

La percusion del tórax no suministró dato de importancia, siendo, al parecer, la sonoridad normal ó próxima á la normal.

A la auscultacion se notaba una aspereza extraordinaria de los dos ruidos, especialmente del espiratorio, y un carácter cuasi bronquial, sobre todo en los dos vértices, en los que se oían tambien algunos estertores de burbujas pequeñas y húmedas.

El calor febril, segun resultaba de observaciones termométricas hechas repetidas veces por el padre del enfermo en los últimos días, era normal ó casi normal por la mañana, elevándose por la tarde y principios de noche hasta 38,5, 39, 39,5 y aún 40.

El sistema circulatorio, íntegro en su estructura y relacionado en sus funciones con el grado febril.

El sistema nervioso, secreciones, etc., etc., no ofrecían á la observacion nada digno de mencionarse.

Reunido en consulta con el médico de cabecera, persona de gran prestigio y de reconocida ilustracion, me hizo, de una manera aún más sucinta que la escribo, la historia que precede, y fundándose en lo mucho que el enfermo en poco tiempo había crecido sin que el desarrollo general del cuerpo hubiera sido debidamente proporcional y armónico, y en no sé qué más, dijo que se trataba simplemente de una *fiebre de crecimiento*.

Declaro ingenuamente que á pesar de la imponente autoridad de mi sabio é ilustradísimo colega, algunas dudas se dibujaron al punto en mi espíritu, dudas que expuse de la me-

por manera posible á la consideracion del justamente célebre compañero.

Ni la patogenia de la fiebre de crecimiento, ni los fenómenos que á ésta caracterizan, extraños por completo á los que durante la enfermedad en cuestion se habían desarrollado, ni mis temores de que pudiera tratarse de una granulosis aguda de forma tifoidea, vistas la duracion del proceso morboso, la *marcha* de la fiebre, las hemoptisis recientes y los fenómenos estetoscópicos actuales, bastaron á conmovier en lo más mínimo su ya formado juicio.

Al hablar del tratamiento le propuse, entre otros medios, la antipirina como agente el más á propósito para combatir la fiebre que de una manera alarmante se sostenía, aunque con las grandes oscilaciones apuntadas. Aceptó á regañadientes, por la sencilla razon de que no la había usado y no le inspiraban gran confianza los medicamentos nuevos.

Administrado un gramo en disolucion en una sola dosis, se vió á los pocos minutos saltar materialmente á chorros el sudor, inundándose el enfermo, hasta el punto de que era preciso estarle enjugando constantemente el que corría por la cara. A las dos horas nueva é igual dosis, que se repitió al cabo de otras dos, siempre con el mismo resultado.

Tomada la temperatura en el hueco axilar y á distintas horas por el padre, se vió que había ido decreciendo de tal modo que á las diez de la noche, hora en que los días anteriores había alcanzado la fiebre su mayor altura, se hallaba por bajo de la normal. Al día siguiente se repitieron las dosis en la misma forma y con los mismos efectos, aunque algo atenuados.

Al tercer día (no le había vuelto á ver desde el primero de administracion de la antipirina) experimenté al volver á verle una agradabilísima sorpresa y la satisfaccion que siempre sentimos cuando en la práctica de nuestra profesion obtenemos resultados que sobrepujan nuestras esperanzas. Habían desaparecido completamente y como por encanto todos los fenómenos torácicos, así como tambien los dolores, permitiendo al enfermo volverse con libertad á uno y otro lado sin ayuda extraña, y experimentaba á la vez una sensacion de bienestar tan grande, que pidió se le permitiese levantarse, y no viendo en ello inconveniente, en vista de su satisfactorio estado, se accedió á su peticion, asistiendo desde entónces á una franca y rápida convalecencia que nada interrumpió.

Claro es que terminacion tan favorable y tan pronta nos hizo desechar por completo la idea de granulosis que pasó por nuestra mente, en vista de los síntomas que arriba mencionamos, y no cabe la menor duda de que se trató de una fiebre tifoidea con localizaciones extensas en el aparato bronquial, con dolores reumatoideos algun tanto exagerados, y en la que los fenómenos abdominales característicos, «meteorismo, gorgoteo, manchas rosáceas, petequias, etc., etc.», no se buscaron, pasando desapercibidos y privando así al diagnóstico de parte de sus mejores signos. Que la desaparicion casi instantánea de la complicacion torácica, de la fiebre y los dolores fué debida á la accion de la antipirina, creemos no puede ponerse en duda, porque ningun otro medio se empleó que pudiera influir ni directa ni indirectamente sobre los fenómenos.

Entónces no conocíamos los efectos directos de la antipirina contra el dolor, y tanto éstos como los que ejerció sobre los síntomas bronquiales, los explicamos por su accion fisiológica derivativa, sustitutiva y de eliminacion hácia la extensa superficie tegumentaria.

El otro caso hace referencia á una jóven de veintidos años de edad, temperamento nervioso, constitucion pasiva, con antecedentes patológicos sospechosos heredados, y que se

hallaba padeciendo hacia algun tiempo una afeccion de pecho.

La vimos por primera vez en un establecimiento de baños, y la configuracion de su caja torácica, sus dimensiones, su modo particular de funcionar y los resultados de la percusion y auscultacion, juntamente con otros trastornos muy significativos, entre los que no era el ménos importante el grado de demacracion, nos hicieron temer el desenvolvimiento de un proceso tuberculoso en los pulmones.

La dispusimos el plan que nos pareció más adecuado á las diversas indicaciones que era preciso llenar, y la perdimos de vista por algunos meses.

Al cabo de ellos nos escribió diciendo que había notado bastante alivio con los medios que le habíamos aconsejado, pero que me rogaba encarecidamente procurara librarla de unos dolores intensísimos diseminados por distintas regiones, con tendencia á cambiar de sitio, y tan molestos y rebeldes, que ni la permitían un momento de reposo, ni habían podido ser modificados ni siquiera atenuados con los muchísimos remedios que había puesto en práctica, aconsejada por diferentes profesores.

La recomendé la antipirina en la forma antedicha, y no había trascurrido mucho tiempo cuando me volvió á escribir no sabiendo cómo expresar su gratitud por haberla librado de aquel tormento, contra el que se habían estrellado hasta entónces los medicamentos de más reconocida eficacia.

Son pocas observaciones, pero en nuestro concepto bastante concluyentes en su género, y ya que no otro mérito, esperamos tengan el de servir de comprobantes á otras recogidas por más autorizados compañeros.

BERNARDO GIL Y ORTEGA.

HIGIENE DE LA DIFTERIA

IX

INSTRUCCIONES POPULARES ACERCA DE LA DIFTERIA

INTRODUCCION

Siempre hemos profesado la idea de que el objeto principal de las cartillas higiénicas es dar á conocer, sea la que quiera la enfermedad de que se trate, su naturaleza, síntomas por los que se manifiesta, medios para combatirla y precauciones que se deben adoptar á fin de sustraerse de las causas que la originan.

Quédese para las obras de consulta, ó por lo ménos de estudio, y que por su importancia han de ocupar un lugar preferente en las bibliotecas de los hombres de ciencia, los alardes de erudicion, el lujo de detalles con que se encuentran enriquecidas las descripciones de los males que afligen á la humanidad, en los muchos y bien escritos opúsculos y folletos que un día y otro día ven la luz pública, dando idea clara y patente de las privilegiadas inteligencias de sus autores, que no sólo honran á la ciencia que profesan, sino á la patria que los admira y se enorgullece de llamarlos sus hijos. Mas como quiera que una cartilla, en la verdadera acepcion de la palabra, es, ó debe ser, un libro dedicado á enseñar al que no sabe, sea el que quiera el orden de conocimientos de que se trate, lógicamente se desprende que una cartilla higiénica debe estar destinada exclusivamente á las personas exhaustas de conocimientos médicos; es decir, al pueblo, á las familias y, tratándose de la higiene de la difteria, á las madres, por ser aquélla una enfermedad que casi

siempre dirige sus certeros tiros, con especial y funesta predilección, á la población infantil.

De ahí que en el trabajo que emprendemos, por más que esté inspirado en los conocimientos médicos, por más que sea hijo de una larga experiencia y del no interrumpido estudio de las muchas y buenas obras escritas sobre tan trascendental asunto, hayamos procurado vulgarizar, sin faltar en lo más mínimo á la verdad científica, el lenguaje técnico, haciéndole así más comprensible á todas las inteligencias: sintetizar en lo posible los cuadros de síntomas á fin de que no recargando la imaginación del que, falto de costumbre en hojear libros de Medicina, pueda en un momento dado formarse una idea cabal de lo que es la difteria, representándosela ilusoriamente con todos sus principales caracteres, y, por último, dar á conocer un tratamiento ó medios de combatirlo que, á nuestro juicio, pueda reportar mayores ventajas, recomendando las medidas precautorias más útiles y que con menos dificultades puedan llevarse á efecto, á fin de evitar el contagio ó invasión de tan terrible dolencia.

Tal es, en nuestro concepto, la verdadera misión de una cartilla higiénica, é íntimamente poseidos de esta verdad, consecuentes con nuestras opiniones, damos comienzo á nuestra tarea con el firme propósito de coadyuvar á la realización de una obra humanitaria, á cuyos fines estarán siempre consagrados todos nuestros afanes y desvelos.

¿QUÉ ES LA DIFTERIA?

La difteria es una enfermedad específica, contagiosa en alto grado: según los autores está sostenida por la presencia de un parásito, no sabiéndose aún si es *micrococcus*, *bacillus* ó *vibrion*; unos creen que la infección de la sangre determina las manifestaciones locales de que hablaremos en el capítulo *Síntomas*, y otros, que tanto una como las otras son simultáneas: en nuestro sentir, la difteria puede ser local ó benigna y general ó infecciosa: si al principio de la enfermedad no existe fiebre, y si sólo manifestaciones locales, no hay verdadera infección, y es lo que podríamos llamar difteria faríngea simple ó benigna, por más que ésta sea susceptible de transformarse en laríngea y terminar con la vida del enfermo; no ya por la naturaleza de la afección, sino por el obstáculo mecánico que opone á la respiración, constituido por las membranas que obturan la tráquea y laringe; mas si la enfermedad empieza caracterizándose por fenómenos generales que indicaremos en capítulo aparte, la difteria se puede considerar infecciosa desde el primer momento.

Muchos confunden la difteria con el crup ó garrotillo, siendo, á nuestro entender, dos afecciones distintas en su modalidad, por más que idénticas en su patogenia. Se diferencian en que la difteria, propiamente dicha, toma su asiento dondequiera que existan mucosas; de ahí las difterias faríngea, labial, vulvar, anal, etc., y el crup tiene preferencia por las mucosas laringo-traqueal, localizándose en ellas desde los primeros momentos, lo que lleva consigo inminente peligro, y explica bien la rapidez con que recorre sus períodos, concluyendo siempre y sin excepción con la vida del enfermo.

CAUSAS DE LA ENFERMEDAD

Se pueden admitir dos causas productoras de la difteria, que llamaremos á la una *per se* y á la otra *per accidens*. La primera está constituida por una predisposición especial del organismo al desarrollo de las afecciones pseudo-membranosas: esta es la verdadera difteria; la segunda es, en nuestro concepto, la agravación de ciertas afecciones, ya catarrales, bien inflamatorias, que bajo la influencia de una constitución epidémica reinante, ó de estados atmosféricos determinados,

sobre todo el frío húmedo, toman ese sello especial de la difteria, á beneficio de la concreción de los exudados mucosos que más tarde vienen á constituir la placa diftérica ó pseudo-membrana: hoy está admitida la teoría de que la difteria es una inflamación específica producida por un microbio que se implanta en las mucosas faríngea ó laríngea.

En nuestro concepto, este microbio ó microfito necesita para su desarrollo de ciertas condiciones especiales, cuales son el frío húmedo ó la proximidad á lugares pantanosos; pudiendo admitir como concausas el contacto con los atacados, el uso de ropas y efectos que á éstos hayan pertenecido, todas cuyas circunstancias pueden obrar como causas, unas predisponentes, otras determinantes de la enfermedad que ocupa nuestra atención.

SÍNTOMAS

Una vez incubada la difteria en nuestro organismo, se da á conocer con diversas manifestaciones, según su intensidad y localización.

Fiebre, sed, vómitos, quebrantamiento de cuerpo, lengua cubierta de una capa blanquecina, dificultad para tragar, ligera ronquera, ó mejor lo que el vulgo llama carraspera; un bulto ó tumefacción á uno ó á ambos lados del cuello, según que la angina sea única ó doble: estos son los síntomas con que invade la enfermedad en su forma más grave: explorando cuidadosamente la cámara posterior de la boca se aprecia gran rubicundez ó encendimiento en toda ella, muy especialmente en una ó las dos amígdalas y en ocasiones en la úvula ó campanilla: aquéllas están aumentadas de volumen y como salpicadas de puntos blancos, ó pequeños grumos, viniendo por su aspecto á parecerse á dos grosellas cubiertas de nata, como muy gráficamente las ha descrito nuestro compañero y amigo el Dr. Tolosa Latour. Esos pequeños grumos rápidamente van extendiéndose hasta cubrir por completo la amígdala: esta capa de color blancuzco, que luego se torna en grisáceo, va concretándose hasta constituir la pseudo-membrana de dura consistencia, la cual no tarda en propagarse á toda la mucosa; con igual celeridad invade la laringe, pudiéndose apreciar este fenómeno por el timbre especial de la tos, muy semejante al aullido de un perro, la cual al principio tiene intervalos más ó menos cortos, después se hace frecuente y casi nula al fin de la enfermedad. Cuando ésta termina funestamente (lo que por desgracia sucede casi siempre en esta forma de difteria, por más que nosotros podamos contar en nuestra práctica un caso afortunado después de invadida la laringe (1), se acentúa la afonía, la dispnea es insoportable, hasta el punto de ponerse de pie los enfermitos para procurar la entrada del aire en los pulmones; manifiéstase un escaso flujo de líquido sanguinolento por la nariz (*difteria nasal*), la piel se pone fría y lívida, sobreviniendo espasmos nerviosos y accesos de sofocación, en uno de los cuales el enfermo sucumbe.

Otras veces se presenta la enfermedad de un modo más insidioso: sin fiebre, vómitos, malestar ni síntoma alguno por el que se pueda apreciar la existencia de esta afección; el niño corre, juguetea, come con apetito, y solamente los infartos poco pronunciados de los ganglios del cuello es el único síntoma aparente y en el que se fija nuestra atención: si entonces se explora la cavidad bucal se apreciará clara y distintamente la pseudo-membrana diftérica á veces muy intensa y constituida por dos placas blanquecinas, de forma circular, de un centímetro próximamente de diámetro, limitadas perfectamente á las amígdalas y sin abultamiento con-

(1) Véanse los números de EL SIGLO MÉDICO correspondientes á los días 19 y 26 de Junio de 1887.

niderable de éstas: estas placas ó membranas se hallan colocadas simétricamente á ambos lados de la úvula ó campanilla.

Esta es la difteria faríngea simple ó benigna, porque en su principio no es infecciosa, ó por mejor decir, la infección es local, y puede con facilidad limitarse el foco; mas en cambio tiene el grave inconveniente de que como se presenta precedida de la gran cohorte de síntomas con que lo hace la faríngea maligna, pasa desapercibida para las familias en los primeros días de su proceso, siendo más difícil y algunas veces imposible su curación.

FEDERICO LLETGET.

(Se concluirá.)

LOS MANUSCRITOS ÁRABES DE MEDICINA

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

CATALOGADOS POR F. GUILLEN ROBLES (1)

Recetas moriscas.

2 folios: 12.º: magrebí.

Es un fragmento en árabe de un *Recetario* morisco: la primera receta se refiere á la tos y á la hinchazon.

G. g. 258: 20.

Játima (Ibn) Abu Chafar Ahmed ben Ali ben Mohammed ben Ali.

Fahzil garad alkázid fi tefzil almard aluáfid.

Obtencion del deseo de aquel que se propone un fin, que trata del relato detallado de la enfermedad que viene.

M. s.: papel: 16 lín. pág.

Comienza: *Alhamdu lillah almahmud al mahbub...*

Concluye: *Alhamdu lillah uacafaya uaselam ala ibadahu... istafaya.*

57 fol.: foliados: oriental.

Es este manuscrito una copia sacada por el ilustre orientalista español y querido maestro mío D. Francisco Javier Simonet, terminada en 24 de Noviembre de 1851, del códice número 1.785 de la Biblioteca Escorialense, 1780 de Casiri.

Ibn Játima, por lo que he podido rastrear en Almakari, fué un poeta muy estimado y autor de una obra histórica, que tituló *Meziia Almeriia*, ó sea *Superioridad de Almería (sobre todas las ciudades de España)*; también escribió un *Diwan* ó colección de poesías, de las cuales aquel ilustre historiador nos ha conservado algunos fragmentos, y existe un ejemplar completo en la Biblioteca Escorialense. Murió Ibn Játima en 750-1349-50.

La obra comprendida en nuestro manuscrito, cuyo título fué traducido bien arbitrariamente por Casiri, está dividida en diez cuestiones (*mesala*) y éstas subdivididas en secciones. Trátase en ella de la peste que aflagó al Asia, Africa y parte de Europa de 1347 á 1349. En el texto afirma que la infección se desarrolló primero en Africa, de donde pasó al Egipto y al Asia; despues se extendió por Italia, Francia y España. En la ciudad de Almería, donde tomó extraordinario incremento, duró once meses, desde el de Rebi I del 748 de la Hégira, 1348.

En efecto, en este año la epidemia alcanzó á cuasi todo el continente europeo; comenzó en Rusia, siguió por las orillas del mar Negro, entró en Italia, pasó á Sicilia y de allí á Mallorca; esta isla casi se despobló en ménos de un mes, tanto que se asegura que de cien atacados morían ochenta, y que fueron treinta mil las defunciones. Invadió también los Es-

(1) Véase el número 1.802.

tados de Cataluña y Valencia; en ésta tomó tales proporciones, que ántes de mediar Junio morían trescientas personas diariamente: en Zaragoza fué también la mortandad muy terrible, tanto que D. Pedro IV tuvo que suspender las Cortes que estaba celebrando, las cuales se prorrogaron para las fiestas de San Martín siguiente, trasladándolas á Teruel, donde el contagio había por entónces causado gran mortandad: en Barcelona fué ésta tan terrible, que murieron cuatro concellers y cuasi todos los del Consejo de Ciento: verificóse una solemne procesion para impetrar la misericordia divina, con muchos sacerdotes de la Seo, parroquias, conventos y multitud de gente el mártis 20 de Mayo de 1348.

Al año siguiente el mal azotaba la Andalucía, como lo cuenta esta obra y las que más adelante cito, la cual se encarnizaba en las capitales y en las más pequeñas poblaciones, pues en Comáres, del territorio malagueño, murió de ella Mohammed ben Yusuf ben Ali Assecuni, excelente poeta (1).

El paquete que contiene esta copia, que lleva en él el número 6, comprende además las siguientes:

Aljatib (Ibn) Lisaneddin Abu Abdallah Mohammed ben Abdallah Asselmani.

Almakala almosama bimiknaa assayil au almard alhayil. Opúsculo titulado, contentamiento del que interroga acerca de la enfermedad terrible.

M. s.: papel: 4.º: 18 lín. pág.

Comienza: *Lamma can alhocm ala axxayi...*

Concluye: *uaallah yokaddar ma yaxa.*

10 folios: oriental: al fin un folio, en castellano y árabe, con notas sobre el códice de que forma parte este opúsculo.

Es una copia hecha por D. Francisco J. Simonet, y terminada, segun la suscripción, en 26 de Noviembre de 1851, de parte del códice 1.785 de la Biblioteca Escorialense, que es el 1.780 del Catálogo de Casiri. Se refiere á las causas y remedios de la antedicha epidemia de 1348.

La importancia verdaderamente extraordinaria que consiguió su autor en la política, en las letras y en el desenvolvimiento científico de su tiempo, y sus obras sobre Medicina, me obligan á detenerme en la exposicion de su biografía.

Ibn Aljatib nació en Granada en 25 de Recheb de 713, que corresponde al 15 de Noviembre año de 1513 de la Era cristiana; pertenecía á una ilustre familia siria, la de los Benu Aluzir, que despues tomó el nombre de Benu Aljatib, establecida primeramente en Loja, y despues en Toledo, Córdoba y Granada.

Su abuelo ocupó altos cargos en la milicia hispano mahometana; su padre fué gobernador de Granada, y habiendo alcanzado singular predicamento en la corte Nazari, cayó en desgracia durante el sultanazgo de Mohammed IV.

Ibn Aljatib, que había recibido esmeradísima educacion, muerto su padre, consiguió librarse de la adversa fortuna, mereciendo la proteccion del célebre Mohommed V, uno de los monarcas más ilustres de la dinastía granadina, con quien llegó á tener singular valimiento: nombróle este sultan primeramente su *katib* ó secretario y despues su uazir ó ministro, demostrándole durante estos cargos tal confianza, que le encargó de la direccion de su real casa.

Destronado Mohammed V entre las raheces miserias que

(1) Sobre Ibn Játima y sobre esta epidemia véanse: Casiri, *Bibl. ar. esc.*, II, pág. 89 y 334; Almakari, *Analectes*, I, 16, 102, 576; II, 298, 640, 668; Villalba, *Epidemiología española*, Madrid, 1802; Simonet, *Descripcion del reyno de Granada*, 2.ª ed., pág. 189.

dieron al cabo al través con la dominación musulmana española, siguió honradamente á su protector en la desgracia, favoreciendo con sus relaciones y con su gran talento, tanto en Africa como en España, la restauración de su soberano.

Conseguida ésta, su influjo se aumentó extraordinariamente, siendo durante algun tiempo, como días despues lo fueron entre cristianos Lerma y Olivares, árbitro de los destinos del reino: en cuyo valimiento conservó sus buenas relaciones é influencias con Africa, para el caso de un infortunio personal, frecuente en la historia de todos los valimientos, y más frecuente aún en la de los uacires favoritos de los monarcas sarracenos.

Como á muchos de sus iguales, su privanza le atrajo entre los cortesanos envidiosos rencorosas enemistades, mediante cuyos manejos vió irse poco á poco amortiguando su valía dentro de la corte, olvidándose sus buenos y leales servicios, y transformándose el cariño de su soberano primero en desconfianza, despues en disimulada malquerencia.

Al asesorarse de esto, viéndose en términos de inevitable ruina, abandonó prudentemente á Granada en 772, 1370-1, y pasando el Estrecho, se refugió en la corte del sultan meriní Abdelazis, quien le recibió bondadosamente, y obtuvo, mediante expresivas instancias dirigidas al monarca granadino, que éste enviara su familia al fugitivo ministro.

En Fez el odio que le inspiraba su ingrato soberano, seguramente el afán de vengarse, le indujeron malamente á intrigar contra él, á punto de inclinar al meriní á la conquista de Andalucía, y á recobrar en ella el poder que su gente había perdido.

El granadino, irritado con estos manejos, pidió su extradición, que le fué denegada por Abdelazis; negáronsele tambien, muerto éste, sus ministros, celosos guardadores en esto de la hospitalidad mahometana. Mas elevado al solio el meriní Abulabbas por las intrigas del sultan de Granada, una de las condiciones de su alianza fué la entrega de Ibn Aljatib: cuando el nuevo príncipe se apoderó de Fez, dejó algun tiempo tranquilo al perseguido ministro, mas despues le prendió, aconsejado por Soleiman ben Daud, enemigo jurado del proscripto, porque, gobernando éste en España, había impedido que Soleiman fuera nombrado jefe de la milicia sarracena, que, con el título de *Voluntarios de la fe*, luchó en las postrimerias del mahometismo español contra el empuje poderoso de la Reconquista cristiana.

Preso Ibn Aljatib, el monarca granadino envió al Africa á Abu Abdallah ben Zemruc para que se le trajera á su corte: á petición del enviado, el sultan africano hizo comparecer al preso ante un tribunal, que formaban varios próceres de la corte, y tomando por pretexto ciertas palabras de sus escritos, le reprendió ásperamente, le sometió á la tortura y le volvió á la prision.

Acordaron despues darle muerte: aquella noche, una horda de miserables, guiados por los emisarios granadinos y por los esclavos de Soleiman ben Daud, atropellaron la cárcel y estrangularon á Ibn Aljatib (776-1374-5).

Soterráronle al día siguiente en el cementerio de Bab Mebruc; mas á la mañana que siguió á su sepelio encontraron los piadosos musulimes, que fueron á orar sobre las tumbas de seres queridos, el cadáver del ilustre ministro al borde de su fosa, quemados rostro y cabellos: hasta más allá de la muerte había perseguido al desventurado proscripto la inquina humana, feroz y despiadada; sus enemigos habían querido quemar el cuerpo de aquel que tan nobles acciones y escritos legó á la posteridad, pero no pudieron realizar por completo su rachez venganza: algunos piadosos musulimes volvieron el cuerpo á su sepulcro, atribuyendo esta miserable acción á la enemistad de Ibn Daud.

Ibn Aljatib escribió sobre Historia, Geografía, Literatura, Gramática, Política, Arte militar, Gineta, Cetrería y Medicina.

Leclerc cita, como pertenecientes á esta ciencia, las siguientes obras del célebre ministro granadino:

De la peste.

Cuestiones de Medicina.

Confección de la teriaca.

Tratado médico llamado Alyusefi.

De los granos.

Arte veterinaria y excelencia de los caballos.

Generación del feto.

Medios de conservar la salud, segun las estaciones del año.

Poema sobre la Medicina.

Poema sobre los alimentos.

Tratado de Medicina á los que la aman (1).

Axxekuri, Abu Abdallah Mohammed ben Alí Allajmí.

M. s.: papel: 4.º: 15 líneas página.

Comienza: *Alhamdulillah rabbi, lalamin uahasbona Allah...*

Concluye: *dalica yada annima axxemila ualkodra alcamila.*

10 folios: oriental: mociones.

Es una copia hecha por el mencionado Sr. Simonet, quien, segun la suscripción, la terminó en 29 de Noviembre de 1851, del último tratado del código antes citado.

Su autor fué natural de Segura, en la cual nació de excelente familia en el año de la Hégira 727, ó sea 1326 á 27 de Jesucristo. Fué varon muy docto en Medicina, consiguiéndole su fama el nombramiento de médico del sultan granadino.

Ibn Aljatib, en su obra la *Thata*, cita como suyos los tratados siguientes.

Presente (hecho), al que interroga acerca de la práctica de la Medicina.

El mayor cuidado sobre los experimentos.

El judío domado, en la que trata de los errores de los médicos.

El tratado sobre la epidemia que constituye esta parte del código dejó de catalogarle Casiri, al estudiar el 1785 de la Biblioteca Escorialense, 1.780 de su catálogo. Este tratado, que se refiere á las epidemias ántes mencionadas, no ha sido citado hasta ahora en ningun autor que yo conozca, referente á la historia de la Medicina arábica (2).

(Se continuará.)

REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA E HIDROTERAPIA

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Publicado el *Libro de Actas del Congreso Hidrológico Nacional*, los socios honorarios y de número del citado Congreso se servirán mandar recoger dicho volumen en la Secretaría.

(1) Véase sobre Ibn Aljatib: Ibn Jaldun, *Hist. des Berbers.*, 404 y sig., 453-551; Almakari, *Analectes*, I, 7, 42, 47, 48, 54, 67, 71, 73, 77, 78, 81, 93, 94, 114, 121, 142, 190, 206, 287, 295, 296, 331, 332, 542, 584; II, 68, 72, 79, 260, 377, 427, 431, 489, 505, 580, 635, 642, 670, 714, 719, 726, 729, 733, 736, 741, 745; Casiri, *Bibl. ar. esc.*, I, 161, 132; II, 71, 118, 169, 341, 177, 345; H. Jalifa, I, 164, 307, 391; II, 94, III, 305, 497, 499; IV, 158; VI, 46, 472; Gayangos, *Hist. of the Moham. Din.*, pág. 22 y 306; Lafuente Alcántara, *Inscripciones ár. de Gr.*, pág. 53; Simonet, *Descrip. del reyno de Gran.*, 1.ª y 2.ª edicion; M. J. Muller, *Die letzten zeiten von Gr.*; Dozy, *Abbad. hist.*, II, 156, 181; Leclerc, *Hist. de la Med.*, II, 285.

(2) Véase sobre Axxekuri; Casiri, *Bibl., ar., esc.*, II, 89.

Fía general, calle de Atocha, núms. 71 y 73, 2.º derecha, de nueve á doce de la mañana.

Los socios residentes en provincias acompañarán al pedido la cantidad de 1,25 pesetas por gastos de correo y certificado. — El secretario general, *Eduardo Moreno*.

CONGRESO HIDROLÓGICO NACIONAL (1)

Seccion 2.ª — Climatología, Hidroterapia y Aereoterapia.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA CUARTA SESION, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1888.

Presidencia del Sr. García Lopez.

Abierta á las tres de la tarde.

Tratamiento de la menorragia por las duchas frías.

El Sr. Sanchez Morate, autor de esta comunicacion, estudia las causas y formas más comunes de la menorragia, diferenciando bien ésta de la metrorragia, por el tiempo en que una y otra se verifican. Fijase, por último, en el tratamiento por las duchas frías, generales en lluvia, y locales de percusion al hipogastrio, de tres á cinco minutos de duracion, repetidas por espacio de varias semanas, con cuyo medio ha obtenido siempre una curacion segura, breve y nada dolorosa.

El Sr. Moreno: Ve la necesidad de precisar bien el diagnóstico en las menorragias, puesto que éstas no son más que un síntoma de muchas afecciones útero-ováricas, y el tratamiento hidroterápico puede producir serios trastornos si se emplea inconscientemente ó intempestivamente. Cree que sólo debe intervenir cuando haya pasado el período congestivo, y aún entónces con mucha prevencion. Advierte lo necesario que es dirigir la ducha hipogástrica en sentido oblicuo y nunca verticalmente sobre la pared abdominal, y, por último, enumera las diferentes clases de duchas y procedimientos hidroterápicos que pueden emplearse, y que el Sr. Sanchez Morate no ha citado, figurando entre ellos las inyecciones calientes á más de 40° C.

El Sr. Horques: Asegura que las inyecciones de agua caliente á más de 44°, en un principio hacen se aumente ligeramente el flujo menorragico, pero que luégo producen la coercion de la hemorragia. Se ocupa de los demás medios que pueden emplearse ventajosamente con el mismo fin, desde las compresas de agua fría hasta las más variadas duchas.

El Sr. Castells (D. Ubaldo): Cree indispensable determinar con claridad las afecciones en las que puede tratarse la menorragia por el método propuesto por el disertante, pues hay muchas en las cuales todo procedimiento hidroterápico está contraindicado.

El Sr. Sanchez Morate: Manifiesta que la premura del tiempo con que ha hecho su trabajo le ha obligado á cometer las omisiones que en él se notan, estando, sin embargo, expuestas en aquél las principales indicaciones. Respecto á las inyecciones de agua caliente, dice no ha querido recurrir jamás á ellas, preocupado con el fatal resultado que á presencia suya le dieron en París al Dr. Corvichurd, en una enferma que falleció entre sus manos.

El Sr. Ledo: Duda que esa clase de inyecciones determine la contraccion necesaria de los músculos vasculares, puesto que el calor provoca, por el contrario, la dilatacion y relajacion de aquéllos.

El Sr. Hernandez Silva: Explica las causas múltiples de la menorragia, demostrando su dependencia de enfermedades generales y de afectos locales, debiendo variar el trata-

miento con arreglo á esto. A su juicio las inyecciones calientes son un medio irracional, pues si bien es cierta su accion astringente, ésta es poco duradera.

El Sr. Lord: Cree, con el Sr. Hernandez, que la contraccion vascular que las repetidas inyecciones provocan es muy fugaz, al paso que la que se consigue con el frío es permanente, considerando él á la irrigacion continua de agua fría como el hemostático por excelencia.

El Sr. Horques: Advierte que en sus objeciones sólo se ha ocupado del síntoma menorragia, sin tratar de combatir la enfermedad productora de ésta. Insiste en la accion hemostática positiva de la inyeccion caliente á los dos minutos de su empleo.

El Sr. Moreno: Atribuye el mecanismo del agua caliente á las acciones reflejas, y sostiene que no sólo no ha observado esa fugacidad de accion para cohibir con ella las menorragias, sino que, á la inversa, ha visto es muy persistente.

El Sr. Hernandez Silva: Tiene observado que las inyecciones de agua caliente sólo deben usarse en las menorragias que dependen de un estado general, hallándolas contraindicadas en los afectos locales de los órganos de la cavidad pelviana.

El Sr. Ledo: Insiste en sus anteriores afirmaciones de la accion dilatadora del agua caliente y lo momentánea que debe ser la astringencia que con ella se consiga.

El Sr. Sanchez Morate: Acepta como buenos los resultados de las duchas é inyecciones de agua caliente, expuestos por el Sr. Moreno; pero repite que despues del fracaso que presencié en París, no piensa emplearlas nunca.

El Sr. Hernandez Silva: A su juicio la menorragia por insolucion tiene fundado su tratamiento en las inyecciones de agua fría, las duchas interescapulares, escocesas, etc.

La nueva terapéutica respiratoria. — Comunicacion del Dr. Valenzuela.

En este trabajo verdaderamente práctico, el Sr. Valenzuela se ocupa de las inhalaciones de ácido fluorhídrico, de ácido hipobromoso, hidrógeno sulfurado, ácido sulfuroso, yodoformo, ácido fénico, benzoato de etilo, mercurio-etilo, y, por último, de las de oxígeno, acerca de cada una de las cuales presenta sus observaciones propias y ensayos originales.

Demuestra la comprobacion que ha alcanzado de la esterilizacion que ejerce el ácido fluorhídrico en los productos tuberculosos, habiendo sobrepujado los resultados por él obtenidos, en cuanto á la rapidez, á los de otros observadores; resultados muy notables, tanto en la tuberculósia, como en los catarros bronquiales, si bien en éstos el éxito es ménos pronunciado. Las hemoptísias, sin embargo, no se modifican, y en ciertos casos llegan á agravarse. Explica su método operatorio especial, y los ensayos comparativos que viene haciendo con el fluoruro de silicio, el de boro y otros, sobre lo que aún no puede afirmar nada, por ser insuficiente el número de observaciones que lleva recogidas.

Las inhalaciones de ácido hipobromoso, ensayadas en 12 casos de hemoptísia, le han proporcionado la coercion de aquéllas; pero le falta todavía ensayarlas en las hemorragias de esa índole, de forma violenta.

El hidrógeno sulfurado y el ácido sulfuroso no le han dado resultado en la tuberculósia y las bronco-neumonías, provocando el último algunas agravaciones.

El yodoformo, aplicado bajo esa misma forma, determina narcotismo y cefalalgia, sin verdadero alivio, no aceptando, por otra parte, el Sr. Valenzuela su pretendida accion anti-séptica.

El ácido fénico y la creosota son útiles en los catarros

PRENSA MÉDICA

NACIONAL: I. Extracción de un diente del aparato auditivo. — II. Jarabe antisifilítico. — EXTRANJERA: III. Algo sobre la catarata. — IV. El alaninato de mercurio.

I

El Dr. Arpal refiere en la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, de que es director, el siguiente caso de extracción de un diente del aparato auditivo:

Numerosos y frecuentes son los casos con cuerpos extraños introducidos en el conducto auditivo, y poca novedad puede ofrecer el conocer uno más; sin embargo, es notable el que hace pocos días observamos y tratamos, y por no tener noticia de uno semejante, la rareza nos impulsa á referirlo.

Manuel Martín, niño de ocho años de edad, estando en Zafra el día 14 del mes actual, se arrancó un diente incisivo superior lateral, y jugando tuvo la mala idea de introducirlo en el conducto auditivo externo del lado izquierdo. Aperibida su familia reclamó los auxilios del médico titular, el cual, no pudiendo extraerlo, aconsejó que fuera llevado el niño á Madrid, lo cual verificaron el día 20 del mes actual, y visitado por un profesor en San Carlos, propuso unas inyecciones, porque la inflamación impedía, según dijo, verificar la prehensión del cuerpo extraño. No conformándose la familia trasladó al niño á esta ciudad, y llamado con urgencia el día 23, se me instó á encargarme de la asistencia del paciente.

Por haberse hecho tentativas de extracción irregulares, no obstante estar el diente alojado en el fondo del conducto auditivo externo, parecía como clavado, efecto sin duda de la tumefacción de la piel.

A la vez se observaba rubicundez, aumento de las secreciones glandulares, alguna vez salida de serosidad sanguinolenta y notable dolor. Las alteraciones locales tenían alguna trascendencia, puesto que las náuseas y vómitos eran frecuentes.

Para hacer el diagnóstico hallamos dificultades, pues el niño rechazaba la más pequeña maniobra. Sin embargo, hicimos inyecciones de una solución bórica, y con calma secamos la región, y mediante el otoscopio conseguimos asegurarnos, por la inspección directa, de la existencia del cuerpo extraño.

La hiperestesia notable nos impidió completar el diagnóstico, pero el haberlo visto nos decidió á extraerlo, en vista de los desórdenes existentes en el conducto, y por juzgar que se podía intervenir sin peligro y con utilidad.

Estando en el fondo del conducto el cuerpo extraño, oculto en parte por la tumefacción de la piel, siendo indócil el paciente, y necesitando la quietud é inmovilidad del mismo por tener que recurrir á manipulaciones instrumentales, comenzamos por someterlo á la anestesia general mediante el cloroformo.

Narcotizado y perfectamente iluminado el conducto por la luz natural, conseguimos hacer presa con las pinzas de Fabrizio, y no obstante la resistencia que ofrecía el conducto estrechado, conseguimos extraer el diente con rapidez.

Tratada convenientemente la inflamación, hemos conseguido la curación en cuatro días sin alteraciones funcionales.

II

Un estimado amigo nuestro, el Sr. Garcerá (D. Francisco) nos da á conocer — con permiso de su autor — en carta que tenemos á la vista, la fórmula del jarabe antisifilítico del

bronquiales con hipersecreción; pero en la tuberculosis no ejercen acción alguna.

Acercá del benzoato de etilo y el mercurio-etilo no se atreve á formar juicios, por lo demasiado reciente que es su aplicación.

Ocupáse, por último, de las inhalaciones de oxígeno, explicando sus acciones hematótica, hematógena y oxidante, y determinando sus verdaderas indicaciones terapéuticas.

El Sr. *Armendáriz*: Excita al Sr. Valenzuela para que prosiga sus experiencias, y cree debe practicarlas con el ázoe y el ácido carbónico, con cuyo uso no duda han de obtenerse buenos resultados en la tuberculosis pulmonar.

El Sr. *Bonilla*: Considera innegable la doctrina parasitaria en lo que se refiere á la tuberculosis, extendiéndose con este motivo en algunas consideraciones acerca de dicha teoría.

El Sr. *Perez Jimenez*: Manifiesta su creencia de que el ozono atmosférico desempeña papel importante en la terapéutica de algunas enfermedades, como ya dijo al ocuparse del tratamiento climatoterápico de la litiasis úrica, aconsejando al Sr. Valenzuela haga estudios en este sentido.

El Sr. *Valle*: Echa de ménos en la Memoria que se discute las inhalaciones del *bacterium termum*, acción que se funda en la ley racional de las existencias. Recuerda la frecuencia con que se usa este medio en Inglaterra, y las experiencias llevadas á cabo entre nosotros en el Hospital de la Princesa.

El Sr. *Valenzuela*: Felicita al Sr. Bonilla por las ideas que ha expuesto, que son las que hoy dominan en Medicina. Está conforme con el Sr. Perez Jimenez, juzgando hoy tan convenientes los observatorios meteorológicos como los laboratorios químicos. Dice que el ozono tiene acción reductora sobre las materias extractivas, y que dependiendo la diátesis úrica de un retardo en las convulsiones intraorgánicas, las inhalaciones de oxígeno constituyen un tratamiento racional, obrando los alcalinos de un modo parecido á aquél. Conoce las experiencias bacterioterápicas de Cantani, pero no le inspiran bastante confianza. Asegura que la tuberculosis general es poco admitida todavía, y que él sólo cree que los líquidos del organismo son medios de transporte.

El Sr. *Valle*: Afirma que los bacilos de la tuberculosis no escapan á la ley general, evolucionando bien en el reposo y no pudiendo verificarlo en el movimiento.

El Sr. *Gonzalez de Segovia*: Protesta en nombre de la clínica contra las pretensiones de la bacterioterapia, asegurando que la experiencia enseña á mirar con prevención las estadísticas. Por su parte niega en absoluto la acción del bacterio termo.

El Sr. *Valle*: Defiende la doctrina bacterioterápica, sosteniendo que aún considerada como hipótesis, no existe ninguna otra tan comprobada, apoyándose en las inoculaciones del carbunco, del virus rábico, y en las del microbio de la erisipela para la curación del lupus.

El Sr. *Peña y Gallegos*: Se declara partidario de la microbiología; pero quiere dejar sentado que la bacterioterapia ha producido resultados fatales en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar.

El Sr. *Gonzalez de Segovia*: Recomienda al Sr. Valle que tenga un poco de paciencia y espere á que la clínica sancione la bacterioterapia.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

ilustrado comprofesor Dr. Sanz Bombin, la cual fórmula nos complacemos en reproducir por saber ha dado muy buenos resultados en el tratamiento de las afecciones sifilíticas. Dicha fórmula es la siguiente:

Ioduro de sodio puro.	15 gramos.
Biioduro de mercurio.	15 centigs.
Arsenito potásico.	30 miligs.
Lactuario puro.	1 gramo.
Jarabe de azahar.	300 gramos.

M. s. a. A cucharadas ántes de las comidas.

III

Hé aquí las conclusiones que respecto á la catarata ha sentado el Dr. Gayet (de Lyon) en el recién celebrado Congreso de Heidelberg:

- 1.^a La catarata no puede curarse sino por una operación.
 - 2.^a Tres clases de operaciones le son aplicables:
 - a) La discision, conveniente para la catarata blanda, y cuyo campo se reduce á medida que se perfecciona la extracción.
 - b) El descenso y reclinacion, cuyas indicaciones son casi nulas.
 - c) La extracción, que constituye sin género alguno de duda el método general.
 - 3.^a La extracción, en el estado actual de la ciencia, debe hacerse fuera de la cápsula.
- Los ensayos de extracción del cristalino con su cápsula son científicos porque tienden á un ideal que debemos pretender.
- 4.^a La extracción requiere una abertura de la corteza ocular en la region que corresponde á la cámara anterior.
 - 5.^a La eleccion de la posicion de la herida no puede ser absoluta; en todas partes tiene ventajas y en todas inconvenientes; sin embargo, prefiero el limbo de la córnea.
 - 6.^a La mejor herida, en concepto nuestro, es la de colgajo.
 - 7.^a Su tamaño debe ser proporcionado al volúmen presunto de la catarata y á su reductibilidad. Una incision pequeña es detestable; una demasiado grande no tiene grandes inconvenientes.
 - 8.^a En principio no es necesaria la iridectomía; rara vez es útil. No debe ser, en lo posible, un incidente operatorio, y si se la hace debe preverse de antemano.
 - 9.^a La discision de la cápsula debe hacerse al mismo tiempo que la incision córnea y con el cuchillo, en las cataratas ordinarias. La ablacion de un colgajo de cápsula con las pinzas es preferible para las cataratas extramaduras.
 10. La expulsion del cristalino se ejecuta por las presiones combinadas de la pinza fijadora y de la cucharilla.
 11. Para extraer los restos de la catarata debe evitarse introducir en la cámara anterior ningun instrumento.
 12. El lavado por medio de un chorro sobre la herida basta, alternando con el amasamiento, para arrastrar esos restos y dejar limpia la pupila.
 13. Quizás debe pensarse en la sutura de la herida corneal.
 14. Todas las maniobras son fáciles é inofensivas merced al empleo de la cocaina, y seguras en sus resultados merced á la asepsia.
 15. La atropina y la eserina no tienen indicaciones ni contraindicaciones absolutas. Son excelentes armas en manos hábiles.
 16. El enclavamiento del iris es el accidente del método que preconizamos, y reconoce tres causas: a) los espasmos;

b) una tension refleja glaucomatosa; c) el hinchamiento de los restos de la catarata.

17. Se evitan los primeros por los cuidados operatorios; la segunda no es posible preverla; es probable que la restitucion *ad integrum* de las partes sea el medio mejor de prevenirla.

18. La opacificacion de la cápsula restante es una complicacion frecuente y siempre temible.

19. Las operaciones secundarias están preñadas de inseguridades y peligros.

IV

El alanino $C^2H^7AZO^2$, ácido lactamídico, es un amido ácido derivado del ácido láctico que se combina con los ácidos y sobre todo con las bases, para formar con estas últimas verdaderas sales. El Sr. Luca ha preparado el alaninato de mercurio disolviendo 1 parte de alanino en 20 de agua destilada, hirviendo y saturando por el óxido mercurico, filtrando, evaporando hasta cristalización. Este compuesto se presenta en agujas microscópicas blanquecinas agrupadas, solubles en 3 partes de agua. Esta solución es incolora y no se descompone ni al aire ni á la luz. La solución diluida no coagula la albúmina. La solución concentrada no determina más que la aparición de una nube en el punto en que toca la albúmina. En todos los demás conceptos goza de las propiedades de las sales de mercurio.

Experimentos hechos en los animales han demostrado que este compuesto no es realmente tóxico. El Dr. Luca lo ha empleado á la dosis de 4-8 y hasta 10 miligramos, disuelto en 1 centímetro cúbico de agua, ora al interior, ora en inyecciones subcutáneas ó intramusculares. La cantidad tomada por cada enfermo adulto era de 5 á 10 miligramos. El número de días de tratamiento fué para cada uno de los 20 enfermos de 37,02. A cada uno de ellos se hicieron 27,7 inyecciones. La edad media de los enfermos era de 28,3 años. En todos los casos se trataba de accidentes de la sífilis secundaria.

DR. R. SERRET.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

El estreñimiento en los niños.

El Sr. Smith, médico del Hospital de Niños en Londres, despues de discutir la etiología del estreñimiento en los niños, insiste en la importancia del régimen alimenticio, que basta á menudo regular para que cese aquél. Aconseja el amasamiento del abdómen y recomienda para los casos en que no bastan estos medios, las preparaciones siguientes:

Tintura de nuez vómica.	½ gota.
— de belladona.	x —
Infusion de sen.	xx —

Para tomar tres veces al día antes de las comidas en una infusion de colombo.

Extracto de cáscara.	xx á xxx gotas.
Tintura de belladona.	x —
Glicerina.	algunas —

Para tomar en un poco de agua por la noche.

Para los niños de seis meses:

Sulfato de sosa.	1,5 á 2,5 gramos.
— de quinina.	0,05 —
Tintura de nuez vómica.	½ gota.
Acido sulfúrico.	c. s. para disolver la quinina.

Para tomar en tres veces durante el día.

Remedio contra la ténia.

El Sr. Persh ha obtenido excelentes resultados contra la ténia por el empleo de la pocion siguiente:

Aceite de croton.	1 gota.
Cloroformo.	4 gramos.
Glicerina.	30 —

Se toma esta dosis en ayunas sin tratamiento previo, bien que sea conveniente tomar la vispera por la tarde un laxante salino á fin de facilitar el exámen de las evacuaciones y para evitar que se rompa la ténia en varios trozos una vez expulsada.

Este medicamento no es desagradable y opera rápidamente. Si produjese una ligera irritacion intestinal, se la combatiría fácilmente con el bismuto y el opio.

La antipirina contra los cólicos uterinos.

El Dr. Roncaglia ha hecho á la Sociedad de Medicina de Módena una comunicacion muy importante sobre el empleo de la antipirina en los cólicos uterinos. Dicho señor la ha administrado en cuatro casos y los cólicos cesaron completamente. En uno de ellos la mujer estaba criando y el medicamento no perjudicó en lo más mínimo al niño.

De aquí deduce el Dr. Roncaglia que la antipirina es un medicamento muy eficaz contra los cólicos uterinos, sea cual fuere su causa. El lo ha empleado á la dosis de 2 gramos, y de preferencia por la vía rectal, y opina que puede y debe sustituir á los opiáceos, por ser mayor su utilidad y grandes sus ventajas desde el punto de vista de la inocuidad.

S.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion comunica á este Centro, con fecha 24 de Setiembre último, la siguiente real orden:

«Ilmo. Sr.: Con objeto de realizar en el ramo de Sanidad marítima las necesarias economías, á fin de dar cumplimiento al real decreto de 20 del mes actual, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que las Direcciones de Sanidad de los puertos de Bonanza, Torrevieja, Mahon, Villanueva y Geltrú, Algeciras y Carril, de segunda clase la primera y de tercera las restantes, se reduzcan desde 1.º de Octubre próximo á la cuarta categoría en el órden de clasificacion de estas dependencias.

2.º Que desde 1.º d. l citado Octubre queden suprimidas las plazas y las consignaciones de material de las Direcciones de cuarta clase de Santa Pola, Ciudadela, Sóller, Mataró, San Fernando, Tarifa, Benicarló, Puerto de la Selva, San Feliu de Guixols, Deva, Ribadeo, Sanlúcar de Gadiana, Torre del Mar, San Pedro del Pinatar, Luarca, Tapia, Marin y San Vicente de la Barquera.

3.º Que el servicio de admision y despacho de buques de cabotaje y del extranjero en las referidas Direcciones de cuarta clase se practique en la forma dispuesta por real órden de 31 de Marzo de 1885 (*Gaceta* del 4 de Abril), mediante propuesta, elevada por los alcaldes, del médico del pueblo que haya de desempeñar el cargo de director, el cual ha de ser retribuido por el Ayuntamiento y comercio de la localidad, y nombrado por ese Centro directivo.

De real órden lo digo á V. I. para su cumplimiento.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el de los alcaldes de las poblaciones interesadas y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1888.

— El director general, *Teodoro Baró*. — Señores gobernadores de las provincias de Alicante, Baleares, Barcelona, Cádiz, Castellon, Gerona, Guipúzcoa, Lugo, Huelva, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra y Santander.

REAL ÓRDEN CIRCULAR (1)

6.º El secretario ó el auxiliar, ó el celador á falta de éste, que no se halle en el sitio determinado en el caso 5.º á la llegada del bote, será castigado con multa de 20 pesetas, y el hecho podrá igualmente denunciarse y probarse en los términos expuestos en el caso 3.º

7.º Las embarcaciones del puerto que rozaren con el bote que vaya á recibir plática, quedarán incomunicadas y sometidas al régimen que se imponga al buque de que se trate, é incurrirán los dueños de las mismas, en todo caso, si no se prueba que el roce ha sido inevitable, en la multa de 50 pesetas, que se irá duplicando en los casos de reincidencia. Del mismo modo quedará incomunicado é incurso en multa de 50 pesetas todo el que se ponga en contacto con el mencionado bote y con las naves no admitidas á libre plática.

8.º Con objeto de tomar con la mayor exactitud todos los antecedentes de la nave desde la primitiva procedencia, para la más exacta aplicacion del régimen sanitario correspondiente, en todos los actos de visita (regla 1.ª, casos 1.º y 5.º) los directores ó médicos encargados de practicarla exigirán la patente, libro de cargamentos, diario de navegacion, libro de cuenta y razon y cuaderno de bitácora.

Si alguna embarcacion careciera de uno ó más de los libros citados, los funcionarios encargados de la visita procurarán deducir por otros medios los datos necesarios al caso; y si de ningun modo fuera posible conocer los antecedentes exigidos y se tuviera alguna sospecha de peligro, será incomunicada la nave, dando parte al gobernador ó alcalde en su caso, para resolver lo que proceda en la misma forma dispuesta en la regla 2.ª de esta real órden.

Regla 2.ª — *Caso 2.º* Cuando un buque procedente de puerto declarado sucio llegue en buenas condiciones higiénicas, sin accidente sospechoso en la salud y con patente limpia visada por el cónsul español del punto indicado, será desde luégo admitido á libre plática, dando inmediatamente parte del hecho el director del puerto al gobernador de la provincia, y esta autoridad á la Direccion general del ramo, para resolver lo procedente sobre el alzamiento oficial de la cuarentena señalada al punto de que se trate.

3.º Todo buque procedente de puerto recientemente declarado limpio que llegue en iguales circunstancias que las que en el caso anterior se citan, será tambien desde luégo admitido á libre plática, sin tener en cuenta el tiempo de cuarentena á que se refiere el art. 40 reformado de la ley, puesto que durante este tiempo los cónsules españoles continuarán visando las patentes con carácter de sucias para conciliar el precepto legal con la conveniencia de la marina.

En el caso que la patente no sea visada por el cónsul español, el plazo de continuacion de cuarentena á que se refiere dicho art. 40 seguirá observándose á partir de la fecha desde la cual deben considerarse oficialmente limpias las procedencias.

Regla 3.ª — *Caso 1.º* Los buques que carezcan de patente y no justifiquen en el mismo acto de la visita su falta de una

(1) Véase el número anterior.

manera satisfactoria, habiendo temor de procedencia sucia ó sospechosa por no adquirirse certeza en contrario, serán despedidos para lazareto sucio, segun se dispone en la resolución 2.^a de la real orden de 24 de Agosto de 1867.

2.º Si constare al director que la primitiva procedencia y puntos de escala estaban limpios á la salida del buque, no resultan individuos de más ni de ménos á bordo, las condiciones higiénicas son buenas y no ha habido accidente en la salud, consistiendo la falta en descuido ú otra causa imputable al capitan, incurrirá en la multa de 200 á 600 pesetas, pero la embarcacion será admitida á libre plática.

3.º Si reuniendo el buque las circunstancias dichas en el caso anterior, el capitan asegurese que la falta de patente reconoce causas ajenas á su voluntad, aunque no lo pruebe en el acto de la visita, el buque será igualmente admitido á libre plática, y el capitan ó casa consignataria probarán la inculpabilidad de la falta con documentos irrecusables, garantizando el resultado con una fianza de 200 á 600 pesetas.

4.º La justificacion de que se trata se hará, segun queda dicho en el caso 1.º de esta regla, en el acto de la visita, ante el director y una Comision de la Junta provincial de Sanidad, ó municipal en su caso, cuyos individuos apreciarán la entidad de la fianza en el caso de constituirse.

5.º Todas estas circunstancias se consignarán en el expediente del buque con claridad y con las firmas de todos los que en él intervengan.

6.º Las fianzas se constituirán en metálico en la Caja de Depósitos de la provincia por conducto de las Administraciones de Aduanas, cuyas dependencias, despues de hacer entrega á las referidas Cajas, pondrán á disposicion de los interesados el documento de depósito que éstas les remitan. Por el mismo procedimiento serán devueltas las fianzas á los interesados, previo aviso de la Direccion de Sanidad, de acuerdo con la Comision de la Junta respectiva del ramo, devolucion que tendrá lugar una vez comprobado el hecho.

7.º Si lo manifestado en la visita resultare falso, se considerará perdida la fianza, quedando á beneficio de la Hacienda como ingreso en concepto de multa, sin perjuicio de la accion criminal que con arreglo al Código corresponda.

8.º Si en el puerto de salida del buque no hubiera patentes ó no fuese costumbre darlas, los capitanes ó patrones deberán pedir á la autoridad local un testimonio ó certificado para justificar la falta de dicho documento, habilitándose, no obstante, de patente en el primer puerto donde toque la embarcacion.

9.º Toda patente será visada por el cónsul español de la primitiva procedencia y por los de los puntos de la travesía; si no le hubiere, por el de una nacion amiga; y si ni uno ni otro existieren, el capitan ó patron solicitará de la autoridad local un testimonio ó certificado que compruebe el hecho. Del mismo documento se proveerán los capitanes ó patrones en los puertos de la travesía, cuando no existan cónsules que visen las patentes.

10. Si el buque llega sin el viso consular ó sin alguno de los testimonios indicados, y hubiera temor de que viniese de algun puerto sucio ó sospechoso por no comprobarse lo contrario, será despedido para lazareto sucio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de Sanidad.

11. Si de una manera indudable constara al médico de visita que todas las procedencias del buque eran limpias, no resultasen á bordo individuos de más ó de ménos, las condiciones higiénicas fueran satisfactorias y no hubiera ocurrido accidente en la salud durante la travesía, consistiendo la falta de viso consular ó de los referidos testimonios en descuido ú otra causa imputable al capitan, el buque se admiti-

rá á libre plática y el capitan será castigado con la misma multa que por la falta de patente.

12. Lo dispuesto en los casos 3.º al 7.º inclusive de esta regla, relativos á la falta de patentes, serán aplicables de igual modo á los casos análogos por falta de viso consular.

13. Cuando arribe un buque destinado á puerto extranjero sin viso consular en la patente, si ésta es limpia, reúne la embarcacion buenas condiciones higiénicas, y no ha ocurrido accidente en la salud de á bordo, se le dará libre plática.

14. Las multas serán satisfechas en papel de pagos al Estado en el modo y forma prevenidos en los artículos 58 y 59 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861, reformado por orden del Ministerio de Hacienda en 31 de Diciembre de 1869.

Instruccion de la Direccion de 21 de Mayo de 1880.

(Gaceta del 22.)

En la *Gaceta* de esta fecha habrá V. S. visto publicada la real orden de 17 del mes corriente, producida con motivo de las instancias de los navieros y consignatarios de Barcelona, sobre varios puntos relativos á la visita de buques, cuarentenas y patentes de Sanidad.

Varias disposiciones se han dictado relativas á la manera de practicarse la visita de buques, principalmente las reales órdenes de 25 de Abril de 1867 y de 5 de Junio de 1872, segun han ido conociéndose los distintos casos que indicaban al Gobierno el camino de la reglamentacion.

La necesidad de adquirir el verdadero conocimiento de las condiciones de la nave, por medio de un minucioso examen de las procedencias y estado higiénico del buque, de la calidad del cargamento, de la salud de á bordo y de cuantas circunstancias en la travesía puedan influir en la importacion de enfermedades contagiosas y epidémicas, han inspirado aquellos preceptos, que hoy relativamente se completan determinando con la debida precision el personal que debe asistir á las visitas; encomendando con sancion penal la rigurosa vigilancia sobre la incomunicacion y contacto de las naves ántes de su admision á la libre plática; llamando la atencion de los funcionarios encargados de este, el más importante acto de la Administracion sanitaria, sobre el riguroso reconocimiento del libro de cargamentos (en el que verá la entrada, salida y clase de todas las mercancías que se carguen en la nave, y los nombres, procedencias y destino de todos los pasajeros); del diario de navegacion (donde se conocerán los acontecimientos del viaje); del libro de cuenta y razon (que dará noticia de los nombres de los tripulantes), y del cuaderno de bitácora (en el que se averiguará si el buque ha tenido comunicacion con otras naves, artículos 646 y 692 del Código de Comercio) (1), todo en debida garantía de la salud pública, por cuanto á ella se refieren; y en cuanto corresponde al interés del comercio, fijando un plazo brevísimo para que las visitas se efectúen sin demora alguna; exigiendo la debida responsabilidad por las faltas que en este punto se cometan; facilitando el procedimiento para admision de los buques de cabotaje; dando mayor autoridad por las formalidades con que han de ir revestidos á los acuerdos de cuarentena por malas condiciones higiénicas de la embarcacion ó por sospechas en la salud de á bordo, obligando á consignar en las providencias de los directores los fundamentos legales en que las apoyen; disponiendo la admision á libre plática de los buques que lleguen en buenas condiciones higiénicas, sin accidente sospechoso en la

(1) Corresponden á los artículos 612 y 629 del nuevo Código de Comercio.

salud y con patente limpia, visada por el cónsul español, aunque el punto de procedencia se halle declarado sucio, porque el viso del cónsul es una noticia oficial de la misma autenticidad que el parte de salud dirigido al Gobierno, y pudiera darse el caso de un olvido ó extravío del parte oficial, para el levantamiento de la cuarentena, y no debe imponerse ésta á una embarcacion que reuna dichas circunstancias; y últimamente, previniendo que los cónsules españoles sigan expidiendo patente sucia treinta días despues de haber cesado la enfermedad, si fuera de peste, y veinte si de fiebre amarilla ó cólera, para la más conveniente aplicación del art. 40 reformado de la ley; con lo cual no ocurrirá que para cumplir este precepto se imponga cuarentena á un buque que traiga patente limpia con viso consular, dando ocasion á protestas del comercio que á primera vista pueden parecer justificadas si no se tiene presente el precepto del ya mencionado art. 40.

Es indudable que en la visita de buques se halla la garantía de la salud pública, y en el celo é inteligencia de los encargados de practicarla confía el Gobierno para poner á salvo su responsabilidad ante el país.

La real orden de 30 de Noviembre de 1872, y las órdenes de esta Direccion general de igual fecha y de 12 de Diciembre del mismo año, son las disposiciones más importantes sobre procedencias de buques, y encarezco á V. S. su riguroso cumplimiento, como igualmente el de la orden de este Centro de 23 de Abril anterior, relativamente á los términos en que deben formularse las consultas que se hagan al mismo acerca de la aplicación de dichas disposiciones, como de cualesquiera otros casos que ocurran. Al indicar en las consultas los puntos de procedencia de las naves, conviene tambien que fije V. S. el país ó nacion á que pertenecen, pues la circunstancia de existir varios puertos del mismo nombre y los errores de escritura en la trasmision pueden dar lugar á equivocaciones ó demoras en el despacho de las consultas, con perjuicio del comercio y aún de la salud pública.

La falta de patente, ó el carecer este documento de viso consular, envuelve sospecha en peligro de la salud, ó indica falta reglamentaria, que en el primer caso es motivo de cuarentena por precepto del art. 18 de la ley, y en el segundo debe castigarse con multa, á tenor de lo dispuesto en la real orden de 24 de Agosto de 1867, si, como esta misma disposición determina, no se justifica la falta. La carencia de viso consular, cuando el buque viene destinado á nuestros puertos, equivale á la falta de patente; y en este concepto se resuelven los casos previstos en la real orden que motiva estas indicaciones, en cuyos casos, dejando á salvo el cuidado por la salud, se ha procurado evitar al comercio cuarentenas y multas innecesarias ó injustificadas, á que el distinto juicio de los directores de Sanidad pudiera dar lugar por exceso de celo ó por falta de disposiciones concretas en la legislación.

Los medios por los cuales un director de Sanidad puede conocer que las procedencias del buque son limpias para la aplicación del caso 2.º de la regla 3.ª, son la llegada anterior inmediata de otros buques de iguales procedencias, con su documentacion completa, ó las noticias oficiales adquiridas recientemente por los Consulados de los países á los que correspondan las procedencias de la embarcacion.

Esta Direccion confía en que ese Gobierno dedicará atención especial á la vigilancia de la Sanidad marítima, y recomienda á V. S. excite constantemente el celo de las Direcciones sanitarias, inspeccionándolas con frecuencia para conocer si el servicio se practica con la debida regularidad y acierto, así en lo que se refiere al orden y buen despacho de la documentacion de las oficinas y á la disciplina de los

empleados, como en lo que atañe á la higiene del puerto y régimen sanitario en general, á cuyo fin corregirá V. S. severamente las faltas que observe, y resolverá cuantas dudas y dificultades puedan ofrecerse á los jefes de las expresadas Direcciones, consultando con esta Direccion general cuanto fuere necesario.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1880. — El director general, *C. Ibañez de Aldecoa*. — Señores gobernadores de las provincias marítimas.

(Se continuará.)

CONSULTORIO

PREGUNTA

107. Hay en este pueblo un ministrante, que está acostumbrado á recetar y disponer á la cabecera del enfermo como si fuera un médico autorizado por la ley; hoy la autoridad municipal ha oficiado á los señores farmacéuticos recordándoles no deben despachar fórmulas que no vayan autorizadas por quien corresponda. El ministrante en cuestion dice tener derecho á formular medicamentos de uso externo.

Con tal motivo, se desea saber los deberes y derechos de los ministrantes en pueblos donde haya un facultativo. — *J. L. Ch.*

RESPUESTAS

99. Siento no conocer al desgraciado comprofesor á quien contesto, y más no saber su paradero y otros convenientes pormenores. Sin embargo, voy á darle mi parecer, encargándole: 1.º, que se abstenga de toda medicacion como no sea la hidroterápica en un establecimiento de aguas bicarbonatadas; 2.º, que cambie de lugar, y 3.º, que use ó abuse, contra el parecer de Avicena, de *queso duro ó viejo*, solo, ó despues de cualquier comida, cortado en porciones del grueso del papel.

Si le aconsejo la hidroterapia, más que con la esperanza de sus efectos, cuento con la del beneficio de cambio de lugar. Este cambio, para el médico sobre todo, trae grandísimas ventajas, entre ellas la no pequeña de alejarse de algun ente, cuya antipatía suele provocar ó por lo ménos sostener los vómitos: yo no vomité nunca más que en este caso, contra el que no me ha servido el uso que *con gran éxito* (1) hago y he hecho del queso, pero se me curaron los vómitos en cuanto me alejé.

Prescindiendo de esto, así como en las enfermedades agudas conviene el más absoluto reposo, la quietud en el sitio en que se contrajo, en las crónicas, á la inversa, producen los mejores efectos el movimiento y cambio de lugar. — *E. L. V.*

Montejo San Miguel, Octubre de 1888.

102. El reglamento de 24 de Octubre de 1873, para la asistencia facultativa de los enfermos pobres, deja subsistente la ley de Sanidad de 1855 en todo lo que no se oponga á dicho reglamento.

Dice la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, en su art. 77: «Los profesores que disfruten sueldo ó destino pagado por el presupuesto general, provincial ó municipal, están obligados, si ejercen, á prestar sus servicios facultativos á la poblacion en que residan cuando la autoridad lo exija.»

Nada habla la ley de pago ni retribucion por los servicios que se presten con arreglo á dicho artículo.

Nada hay legislado posteriormente que tenga aplicación al caso de la pregunta núm. 102.

De modo, que por el art. 77 de la ley de Sanidad está obligado, *gratis*, el médico titular (aunque esté solo en el pueblo) á estar en la plaza de toros para poder prestar los auxilios de su profesion si fuesen necesarios, previo requerimiento de autoridad competente. — *El forense de Vera.*

107. Los ministrantes sólo están facultados para hacer sangrías generales ó tópicas, para aplicar medicamentos al

(1) Treinta años, sin estar un día en cama por enfermo, y siempre á la intemperie y lleno de disgustos.

exterior, poner toda clase de cáusticos ó cauterios y hacer escarificaciones, limpiar la dentadura y extraer dientes y muelas y ejercer el arte del callista; por último, están autorizados también para hacer la vacunación. Todo esto se entiende mediante prescripción de facultativo con título universitario.

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 710,75; mínima, 703,73; temperatura máxima, 19,07; mínima, 10,8; vientos dominantes, NE., NO. y N.

Los padecimientos dominantes han sufrido variaciones muy escasas durante esta semana: los catarros de las vías respiratorias primeras, los de las vías biliares, los reumatismos musculares y las cistitis catarrales han seguido siendo frecuentes. Las colitis y las congestiones hemorroidales también se presentan en crecido número. En los niños siguen siendo numerosos los fenómenos intestinales de dentición, disminuyen la coqueluche y las fiebres eruptivas, y se mantiene la difteria en la cifra de las anteriores semanas.

CRÓNICA

A cada cual lo suyo. — Recortamos de *La Andalucía Médica* — cuyo director, Sr. D. Rodolfo del Castillo, ha asistido al Congreso — el siguiente suelto:

«Nuestro apreciable colega EL SIGLO MÉDICO, ocupándose del Congreso Médico de Barcelona, se lamenta de que tanto los médicos de Madrid como los que han asistido á él de provincias no hayan tenido en la constitución de las Mesas la legítima representación á que eran acreedores por su ilustración, etc., y como es práctica en todos los Congresos que hasta aquí se han celebrado, tanto en la Península como en el extranjero.

»Somos de la misma opinión.»

Dimisión. — Fundado en el mal estado de su salud, ha presentado la renuncia del cargo de decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central el catedrático Sr. Calvo y Martín, creyéndose será reemplazado por el Sr. Letamendi.

Matrículas. — Las matrículas hechas en el curso actual, con relación á las de los anteriores, revelan una gran disminución en el número de alumnos.

En la Facultad de Medicina se matricularon 708 alumnos, 176 menos que en el curso anterior; y en la de Farmacia 505 alumnos, 46 menos que en el de 1887-88.

Sin duda se va penetrando la juventud de que para ejercer la Medicina y Cirugía no es necesario acudir á las cátedras ni hacer gastos onerosos, siendo más sencillo dedicarse desde luego á la intrusión. De este modo ni aun se incluye al interesado en la matrícula de subsidio.

Para después de largos años de carrera dedicarse al ejercicio de la Farmacia, es también preferible emprender el de la droguería, facultad más libre, menos reglamentada y menos sujeta á trabas ni oficiales competencias.

Errata de imprenta. — Al ocuparse en el número anterior nuestro distinguido amigo é ilustrado colaborador Sr. Comenge de reseñar las brillantes discusiones habidas en el Congreso Médico de Barcelona, le hacen decir en la imprenta, que el Dr. Tuñón se ocupó en la cuestión del matrimonio con referencia á la tuberculosis, siendo así que en las cuartillas decía el Dr. Tolosa Latour, que fué en efecto quien terció en el debate de la tuberculosis sobre aquel punto concreto. Conviene, pues, hacerlo constar así.

Un cargo... grave. — Recortamos de nuestro estimado colega *La Farmacia Española* el siguiente suelto:

«En una real orden que ha publicado recientemente la *Gaceta* confirmando la suspensión de cierto Ayuntamiento de la provincia de Cáceres, se cita, entre los cargos que motivaron el referido acuerdo, éste que es peregrino: «Uno de los dos médicos titulares es hermano del secretario é hijo político del único farmacéutico de la localidad.»

»Habrás visto cosa más escandalosa! ¿Conque uno de

los dos médicos titulares es hermano del secretario de Ayuntamiento? ¿Conque no contento con eso el médico aludido se permite el lujo de ser hijo político del único farmacéutico de la localidad? Pero, vamos á ver, ¿qué tiene de particular el parentesco del médico con el secretario y con el farmacéutico para ver en ello un cargo grave contra el Ayuntamiento? ¿Dónde está la ley que impide que de dos médicos el uno sea pariente del farmacéutico de la localidad?

»Convengamos en que se ven y se oyen y se leen cosas verdaderamente estupendas en asuntos de administración pública...»

A retazos. — En la *Gaceta* del viernes último aparecen las reales órdenes nombrando médicos de la Cárcel de Mujeres de esta corte á D. Gabino Ruffianhas, de la prisión correccional de la misma á D. Marcelino Cuenca, de la Casa-Galera de Alcalá de Henares á D. Miguel Marin, y del Penal de Palma de Mallorca á D. Carlos Rivera.

Pero, señor, ¿podría saberse á qué responde este sistema de hacer á retazos los nombramientos de médicos de cárceles? ¿Es que sólo se publican en la *Gaceta* los de los médicos que tienen influencia para ello?... Un país en que tales cosas se hacen está desde luego juzgado.

Estadística de los dos sexos. — Todas las estadísticas de la población de Alemania muestran que el número de hombres disminuye, mientras que aumenta el de mujeres. El último censo ha dado un millón de mujeres más que de hombres, 104,3 mujeres por cada 100 hombres. Acusa, sin embargo, ese censo mucho menos niñas que niños, lo que tiende á probar que la mortalidad es la causa de la escasez de éstos, aparte también de la emigración.

Las mujeres predominan sobre todo en Berlin, donde hay más de 108 por cada 100 hombres. La capital de Alemania tiene además la especialidad de las mujeres viejas, que son sumamente numerosas. Así, entre sesenta y setenta años hay en Berlin más de 150 mujeres por 100 hombres; entre setenta y ochenta años, 196 por 100. Esto prueba que el hombre, gastando más energía vital, sucumbe más fácilmente á las causas destructoras que le rodean, ayudado también por sus vicios, á los que da más libre curso que las mujeres.

El coco como tenicida. — El Sr. Pareso (de Atenas) ha descubierto casualmente las propiedades tenicidas de los cocos durante su estancia en Abisinia. De regreso á Atenas ha hecho numerosas observaciones, que demuestran la eficacia del coco, que expulsa siempre y completamente la ténia. Las preparaciones de almendra de coco tienen sobre las de helecho macho la gran ventaja de no ser nauseosas.

Concurso de arquitectos higienistas. — El señor D. Emilio Trélat explica todos los años en la Escuela especial de Arquitectura de París un curso de Higiene, y da á los alumnos conferencias prácticas en el Museo de Higiene de la Facultad. Para completar estos estudios, el Sr. Trélat exige ahora á los alumnos de Arquitectura que hagan el proyecto de un hotelito ocupado por una familia modesta. La habitación debe comprender: salón, comedor, despacho, tres ó cuatro alcobas, dos ó tres para los criados, cocina, etcétera. El terreno disponible no es más que de 1.000 metros, por 12 de fachada. En este estudio ha de concederse parte muy importante á la ventilación, iluminación, agua, evacuación de inmundicias, etc.

Contra la tuberculosis. — Para combatir el proceso abeilar en los períodos supurativos, usen los profesores médicos las *Pildoras antisépticas del Dr. Audet*, que modifican la expectoración, calman la tos, cortan los sudores, moderan la fiebre, restauran, tonifican y despiertan el apetito. Medicación para quince días, 10 pesetas. Remisión por correo, previo envío importe, sellos ó giro, al *Instituto Celular*, Barcelona. — Venta: Madrid, Carmen, 41; Valencia, Torrent y Blas Cuesta; Zaragoza, Ríos; San Sebastian, Uzubiaga; Tarragona, Cuchi; Gerona, Vives; y en las buenas boticas.

Acido fluorhídrico. — Nuevo tratamiento de la tuberculosis por las inhalaciones de este agente. Aparatos *ad hoc*, en la farmacia del Dr. Madariaga, Plaza de la Independencia, núm. 10.

MADRID: 1888. — ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.
TELÉFONO 552

HOSPITAL

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DICTAMEN

SOBRE LA

EMULSION DE KEPLER

6

SOLUCION DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO EN EXTRACTO DE MALTA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por esa Direccion general de su digno cargo, en Noviembre último pasado, mandando se informara acerca de los resultados obtenidos con el uso del aceite de hígado de bacalao emulsionado con el Extracto de Malta de Kepler (Emulsion de Kepler) y el Extracto de Malta mejorado del mismo autor, empleándolo en aquellos casos que se juzgan oportuno, debo manifestar á V. I. que dichos preparados son de más fácil administracion que el aceite de hígado de bacalao comun, el cual rechazan muchos (particularmente los niños) por su sabor repugnante, y que, una vez ingerido, el que nos ocupa, tambien tiene la ventaja de ser de mas facil digestion por hallarse ya emulsionado, circunstancia indispensable para la asimilacion de las grasas, evitando el trabajo que en caso contrario tiene que desempeñar el aparato biliar para emulsionarse. Dedúcese de estas consideraciones fisiológicas, que los efectos terapéuticos y curativos que nos proponemos obtener con estas sustancias como medicamentos tónico-analépticos ó reconstituyentes, han de ser más eficaces que los de sus análogos sin aquellas condiciones. Asi, pues, se han empleado con ventaja en todos aquellos casos en que un empobrecimiento general de la constitución de los individuos reclamaba el empleo de los reconstituyentes, tales como en la anemia, raquitis, escrofulismo, convalecencia de algunas enfermedades intercurrentes, en las crónicas que motivan la estancia de los acogidos en este establecimiento; debiendo, sin embargo, tener muy en cuenta que, dada la indole de la mayor parte de las enfermedades que aqui se asisten y su curso y término fatal en la mayoría de los casos, hacen que las indicaciones que se satisfacen sean meramente sintomáticas y de beneficio pasajero, porque subsiste la causa que motiva dicho empobrecimiento, no pudiendo obtener curaciones completas. Triste mision á que está reducido el terapeuta en aquellas lesiones profundas de nuestro organismo, superiores á todos los recursos de la ciencia, si bien noble y elevada por proporcionar alivio y tal vez prolongar un instante nuestra existencia. Es cuanto acerca del particular puedo informar á V. I. en cumplimiento de lo preceptuado.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1884.

El Jefe facultativo,

IGNACIO GATO.

Hay una rúbrica.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.—Es copia.—E. Ordoñez.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES CASAS Y FARMACIAS AL POR MAYOR

Borroughs, Wellcome y Compañía, Snow Hill Buildings, Lóndres, E. C.

EN BARCELONA: SRES. V. FERRER Y COMPAÑIA.

EPILEPSIA

En el estado actual de la ciencia, las **GRAGEAS GELINEAU** con Bromuro de Potasio arsenical y Picrotoxina, constituyen el medicamento mas seguro que oponer á esta terrible enfermedad.

En todas las Farmacias

GRANULES ANTIMONIO-FERREUX du Dr PAPILLAUD

MEDICACION ANTIMONIO-FERRO-ARSENICAL PRESCRITA CON EXITO POR EL CUERPO MEDICO DESDE HACE MAS DE 20 ANOS

Para combatir sin constipacion la Anemia, la Chloro-Anemia, la Clorosis, los Desórdenes de la Circulacion por insuficiencia, las Neuralgias y Neurosis, las Afecciones escrofulosas y cutáneas. —

Dosis: 2 á 8 granulos al dia. Los GRANULOS ANTIMONIO-FERREUX AL BISMUTO son prescritos para las mismas afecciones á las personas atacadas de: Dispepsia, Gastralgia, Gastritis, Estómago fatigado etc.

Depósito General: Farmacia GIGON, 7, rue Coq-Héron. PARIS, y en todas las Farmacias

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, asi como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

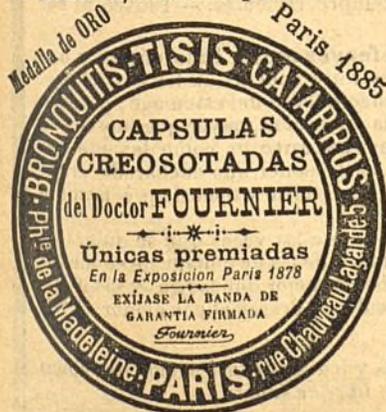
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares



CORRESPONDENCIA

- D. Roman Atienza. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 88.
 D. Aureliano Bernard. — Id. fin Febrero del 89; si quedan ejemplares.
 D. Carlos Richer. — Id. fin Diciembre del 88; cambiadas las señas.
 D. Manuel Amaro Cascos. — Cambiadas las señas.
 D. Ignacio Civit. — Remitidos los números que pide.
 D. Gil Gonzalez. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 88.
 D. Antonio Lara. — Suscrito hasta fin Setiembre del 89.
 D. Francisco Tellez. — Pagado SIGLO fin Junio del 89; suscrito á la BIBLIOTECA por todo el corriente año; entrega dos día 5 á D. M. Rodriguez el *Dragendorff, Morell y Flugger*.
 D. Juan Iribarren. — Suscrito hasta fin Diciembre del 88 por el Sr. Fuentes.
 D. Antonio Maria Aymat. — Remitido el tomo del SIGLO, certificado día 5; del correspondiente al año 58 no tenemos ningun ejemplar.
 D. Francisco Estebe. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 88.
 D. Leopoldo Sanchez. — En efecto, recibió en su casa en esta corte el *Flugger*.
 D. José Arcenegui. — Recibida su carta; cambiadas las señas.
 D. Miguel Puron. — Id. id.; conformes.
 D. José R. de Castroviejo. — Id. id.; cambiadas las señas.
 D. Francisco Rubio Gomez. — Id. id.
 D. Francisco Lopez Otero. — Id. id.
 D. Fernando Ituarte. — Remitidos los números que pide día 6.
 D. Roque Reyes. — Id. id.
 D. Miguel Barca. — Id. id.
 D. Julio Altabas. — Id. id. y cambiadas las señas.

- D. Baltasar Gilperez. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 88.
 D. Perfecto Conde. — Id. SIGLO fin Diciembre; remitidos los números.
 D. Francisco Conde. — Id. id.
 D. José B. Peña. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 88.
 D. Nicanor de Ocampo. — Id. SIGLO fin Junio del 88; suscrito á la BIBLIOTECA y pagados los dos primeros plazos del 88.
 D. Quintin Sanchez Perez. — Id. SIGLO fin Setiembre del 89.
 D. Manuel Merino. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 88; remitido el *Grosser* día 10.
 D. Mariano Fernandez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 88.
 D. Diego Martinez Jimenez. — Id. fin Junio del 88; remitidos los números que pide; á todas las preguntas contestamos afirmativamente.
 D. Casimiro Trevilla. — Id. fin Diciembre del 88.
 D. José Brabo Pazos. — Id. SIGLO fin Setiembre del 89 y BIBLIOTECA todo el año 89.
 D. Celedonio Arriola. — Suscrito desde 1.º de Octubre y avisado su pago por el Sr. Gasca hasta fin Setiembre del 89.
 D. Miguel Galan. — El Sr. Fe avisa su pago hasta fin Diciembre del 88.
 D. Rafael Mejías. — Id. id.
 D. José Rodriguez. — Id. id.
 D. José Lopez Martinez. — Id. fin Marzo del 89.
 D. Juan Piqueras. — Remitidos los números que pide.
 D. Adrian Laborda. — Cambiadas las señas.
 D. Francisco Paez Prieto. — Id. id.; remitido el número que pide.
 D. Atilano Andrés Senra. — Suscrito hasta fin Diciembre del 88.
 D. Estéban Garcia. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 88.
 D. Daniel Cáceres. — Cambiadas las señas.

(La falta de espacio nos obliga á retirar el resto de la Correspondencia para el número próximo.)

FARMACIA DE GARCERA, PRÍNCIPE, 13, MADRID

Premiado en la Exposicion Farmacéutica

Aceite bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y sosa.—La mejor forma de tomar el aceite, de agradable sabor y mucho más reconstituyente y antiescrofuloso que el aceite puro.—Frasco al por menor, **2,50** ptas.

Vino de peptona.—Tónico nutritivo de uso constante en las debilidades, anemia, dispepsia y gastralgia, sumamente agradable é inalterable.—Frasco al por menor, **4** pesetas.

Hierro dializado.—Forma sumamente grata de tomar el hierro sin que produzca astricción ni constipacion de estómago. — Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

Fosfato de hierro soluble (Fórmula de Leras). — Esta fórmula reúne, cual ninguna otra de hierro, ser completamente soluble, clara como el agua, sin olor ni sabor, no produce constipaciones é irritaciones de estómago ni astricciones, y es la más asimilable á la sangre; de aquí que se obtengan y comprueben ventajosísimos resultados en las clorosis y anemias, que unas veces por la edad, otras por debilidades generales, fatigan y molestan á los enfermos; en las amenorreas, debilidades producidas por continuas hemorragias, fiebres tifoideas, el **Fosfato de hierro soluble** es la preparacion que reúne más ventajas.—Precio al por menor, **2** pesetas.

No más padecimientos de estómago.—Curacion completa y radical de las gastralgias, dispepsias, acedias, vómitos, etc., etc., con los **Polvos eupépticos del Dr. Martinez Molina**.—Como prueba de la bondad de este preparado, en las muchas cajas vendidas, no sabemos de un solo caso que no se haya encontrado desde el momento de tomarlos un alivio casi instantáneo. — Precio al por menor, **4** pesetas.

Catarros, toses y asma. — **Jarabe y pastillas balsámicas.**—El éxito constante de estas preparaciones durante ocho años las hacen preferibles á cualquiera otra como pectoral calmante y expectorante.—Precio al por menor, **2** pesetas.

Depósito de todas las aguas minerales y específicos conocidos, siempre recientes y legítimos, así nacionales como extranjeros.—La Casa se encarga de la remision á provincias por correo ó ferrocarril, libre de envase.

Enolaturu acónito, canchalagua y digital. — El que más disminuye la sangre, cura la plétora, anginas, fiebres eruptivas y evita las congestiones.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

Jarabe de lactofosfato de cal.—Los útiles resultados obtenidos en Terapéutica, principalmente en los niños, que necesitan de tónicos reconstituyentes lo más solubles posible, le recomiendan con ventaja al jarabe de rábano ú otras de las preparaciones tónicas reconstituyentes. — Precio al por menor, **3** pesetas franco.

Jarabe ioduro ferroso Dupasquier. — Está dando grandes resultados en las afecciones linfáticas, escrofulosas, herpéticas, y cualquier otra enfermedad que reconozca por causa una debilidad ó vicio de la sangre. — Precio al por menor, **3** pesetas.

Licor y cápsulas de brea.—Conocidos de la mayor parte del público los resultados obtenidos con las preparaciones de brea en las afecciones bronquiales, toses, catarros laríngeos y de la vejiga, irritaciones de la garganta, bronquios, y en general en todos aquellos casos en que deben usarse los balsámicos; su despacho es continuo, encontrándose siempre recientes. — Frasco al por menor, **2** pesetas.

Doble magnesia efervescente, incalcárea y antibiliosa. — Su uso es muy general en las gastralgias, acedias y cualquier padecimiento del estómago; pero sobre todos estos casos, la aplicacion mayor que hoy día se da á la **Magnesia efervescente** es como laxante refrescante, para lo cual basta poner una cucharada grande en medio vaso de agua, agitarlo y tomarle precisamente en la efervescencia.

Como refresco puede usarse las veces que se quiera al día poniendo una cucharadita de las de tomar café en medio vaso de agua; es muchísimo mejor que las gaseosas de limon, agraz, grosella ó cidra.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.



POCION RECONSTITUYENTE
DE
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL
DR. FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Marti. (331 trip.º)

ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta *nueva forma* para las aplicaciones externas del *iodo* se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones iodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: **2,50 pesetas.**

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 - PLAZA DE LA INDEPENDENCIA - 10

Madrid

(437)

ANTISEPSIS
DR. AUDET
(PERLAS)

(Fenol, cobre, opio, creosota, kermes, terpinol, báisamos Tolu y Perú, antipirina, trementina y Ph.)

Indicado en todos los estados sépticos. Tisis, escrofulismo, ca-sisismo, herpes, sífilis, tífus y tífus-mo, caquexia, sarampion, viruela, varioloides, bronquitis, toses, ca-larros laringeos, pulmonares, cis-ticos, intestinales, reumatismo, gctia, flujos diversos, hepatitis, có-licos nefríticos, biliares, etc., y en todos aquellos casos que se requie-re una depuración ó una desin-feccion.

Su *contróle* á las veinticuatro horas.

Precio, 2 pesetas caja.

Pídanse en las boticas.

Se regalan 5 cajas á los señores facultativos que lo deseen ensa-yar.

Sólo pagarán los gastos de en-vio al hacer el pedido

Al Instituto Celular y Antiséptico

DEL DOCTOR AUDET

PELAYO, 42, BARCELONA

Venta en Madrid, Cármen, 41, botica.

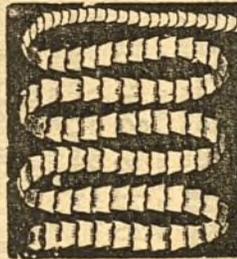
DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montera, 11, y Alcaía, 84, para los pobres.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1881), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día.—Precio, 5 pesetas frasco.— Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. (434 trip.º)



TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL**.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

DIGESTIVO PODEROSO.
ELIXIR DE PAPAINA
(carica papaya)
DE
MEDINA.

Ultimo remedio de la Medicina moderna para facilitar las *digestiones difíciles*, y de excelentes y seguros resultados en los *dolores de estómago*, *dyspepsias*, *gastralgias*, *convalecencias lentas*, *vómitos*, *pérdida del apetito*, etc., segun atestiguan los Doctores *Moncorbc*, *Wurtz*, *Bouchut* y otros.

Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y en las principales Farmacias de España y América.—Precio, 4 pesetas frasco.—Se remiten prospectos gratis.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

de **VIVAS PEREZ**

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada.

PREPARADOS EN LAS MEJORES CONDICIONES

SE GARANTIZA SU INALTERABILIDAD

De inmediatos resultados en toda clase de indisposiciones del tubo digestivo.

Cura, como ninguna otra medicacion empleada hasta el día, toda clase de **VÓMITOS** y **DIARREAS** (de los tísicos, de los niños y de los viejos), **Cólera**, **Tífus**, **Catarros** y **Ulceras** del estómago, **Vómitos** de las embarazadas.

Se vende sólo en cajas á **3,50 pesetas**, y media caja **2 pesetas**.

Depósito principal en Almería: Farmacia de **VIVAS PEREZ**, desde donde se hacen remesas por el correo á los puntos donde no haya depósito.

Venta al por mayor: En Madrid, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.— En Barcelona, *Sociedad Farmacéutica* y Sres. Hijos de José Vidal y Ribas.

Al por menor, en las principales farmacias de España y Ultramar.

Exijase como garantía la firma y rúbrica del autor en la faja que cierra las cajas, y la marca de fábrica depositada en las etiquetas.

Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877)

JARABE CROSNIER

MINERAL-SULFUROSO
Alquitran y monosulfuro de sodio inalterable
AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL
Bronquitis, Catarrros, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczemas.

GRANULOS CROSNIER sulfurosos
DEPOSITO GENERAL:
E. NITOT, 21, rue Vieille-du-Temple
PARIS

Crosnier
Escritor la Firma
arrriba expresada

HIERRO QUEVENNE

EL ÚNICO APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Desde hace 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el primero de los ferruginosos, á causa de su pureza, de su poderosa actividad, de su facilidad de administración y porque no ejerce la acción caustica é irritante de los sales de hierro y de las preparaciones solubles.

URA: ANEMIA, COLORES PALIDOS, PERDIDAS BLANCAS, POBREZA de la SANGRE, etc.
Se prepara: 1.º en Polvos; 2.º en Grageas. — Dosis por día: 1 ó 2 medidas — ó 2 ó 4 grageas.

DESCONFIESE
las Impugnaciones y Falsificaciones de los falsos "Verdadero Hierro de Quevenne" productos siempre impuros, ineficaces, vendidos por vil precio.

¡CUIDE, ADEMÁS DE LA FIRMA de Quevenne el SELLO de la "Union des Fabricants" Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE

(Traducido desde el 2 de Febrero de 1888). 8. Rue du Conservatoire, PARIS



ACEITE de HIGADO de BACALAO PANCREATICO de DEFRESNE

PROVEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS Y DE LA MARINA DE FRANCIA

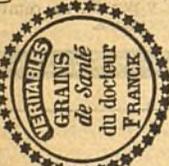
Este aceite tiene la apariencia de una Crema blanca agradable al paladar, posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleír en el café, el chocolate y el caldo. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como lluga enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los eructos, los vómitos, la diarrea y el hastío *hacia los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao común. Está recomendado por los médicos contra:

- El Linfatismo,
- El Raquitismo,
- El Enflaquecimiento,
- La Anemia,
- Las Enfermedades del Pecho,
- Los Anticorpos de las glándulas del cuello,
- El Gurmato en la caray en el cuello.

Casa DEFRESNE Autor de la Peptona. Depósito en las princip. Farm.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK

(Fórmula del Doct. Frank, n.º 603)
ALOE Y GUTAGAMBA
El más cómodo de los PURGANTES
Muy limitados y falsificados
Este rótulo, impreso en 4 colores
en CAJAS AZULES, es la Marca de
los Verdaderos. PARIS, Farmacia
LEROY, y en las princip.
ales Farm. de España.



LOMBRIZ SOLITARIA CURACION CIERTA

en 2 Horas, con los
Globulos Secretan
Farmacéutico, Laureado y Premiado
(Extracto verde etéreo de raíces frescas
de hulecho macho de los Vosges).
UNICO REMEDIO INFALIBLE
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS
Autor: F. GARCERA, Princip. 13

VICHY

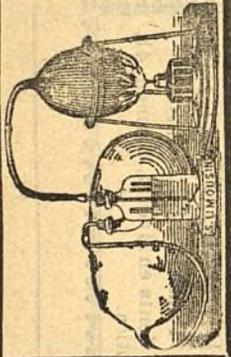
Administración: PARIS, 8, M. Mouquart
Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, indigestión del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
Hopital. — Afecciones de las vías digestivas, pesadez del estómago, digestión difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia.
St-Eustache. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.
Firma el nombre del manantial en la capsula
Depositarlos: Dr. José M. Moreno, call
n.º 99, (Rótula de la Reyna Madre). —
Farmacia de los Sees. Martines. Jacome-
trazo, 54; Borrel homanoy, M.º, Mitquel,
Dr. Juan E. Herranz, Luchan.

TRATAMIENTO RACIONAL EN POLVO DE CARNE ROUSSEAU

la Anemia, la Tisis, Dispepsia, el Diabetes, la Caquexia por la

ENTABLETA

Por la preparacion de Potajes reconstituyentes exquisitos de gusto y aroma.
Especificar. Polvo de Carne Rousseau y Tableta Rousseau



INHALACIONES DE OXIGENO APARATOS DE LIMOUSIN

Inhalador, 50 Frances.
Aparato completo para fabricar y respirar, con caja y dosis 130 fr.
Farmacia LIMOUSIN n.º 7. RUE BLANCHE, PARIS

VEJIGATORIO ROSADO DE A. BUSLIER CON CANTARIDATO DE SOSA

Este VEJIGATORIO es infinitamente más limpio y mucho más activo que el otro; puede conservarse mucho tiempo en todos los climas, sin alterarse. No causa dolor ni irritacion en la vejiga (por consiguiente, no hay que temer jamás la cistitis).
13, rue de Sévigné, Paris. — Envíanse muestras gratis á los señores médicos que las deseen. Por mayor: D. M. Garcia, Capellanes, 1. dupl.º

PASTILLAS Y ELIXIR HOUDÉ DE CLORIDRATO DE COCAINA

Gracias á la anestesia que producen, las Pastillas Houdé procuran el mayor alivio y calman los dolores en las enfermedades de la garganta, en las ronqueras, las extinciones de la voz, las laringitis, las anginas, y los accesos de asma. — Ellas contribuyen á hacer desaparecer las comezónes, los pruritos, las sensaciones de irritación y á tonificar las cuerdas vocales. Son muy útiles para combatir las enfermedades del esfíng y del estómago facilitando la deglución.
Dosis: Cada una de nuestras pastillas contiene 2 miligramos de Cloridrato de Cocaína. MODO DE EMPLEARLAS: De 6 á 8 cada día según la edad. Deben tomarse una hora antes de la comida.

En razón de sus propiedades anestésicas, el Elixir Houdé constituye un poderoso sedativo de las neurosis del estómago. — Recomendado para combatir las Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, los Vómitos, el Mareo, calma también los dolores del estómago que resultan de ulceraciones y de afecciones cancerosas.
Dosis: Nuestro Elixir contiene 10 miligramos de principio activo por cada 20 gramos. MODO DE EMPLEARLO: Una copita después de la comida y durante las crisis.

Depósito General: A. HOUDÉ, Farmacéutico. Premiado por la Academia de Medicina. (PREMIO ORFILA) PARIS, calle del Faubourg St-Denis, 82, y principales Boticas.